# EL SIGLO MÉDICO

SUMARIO

BOLETÍN DE LA SEMANA: Aniversario 171.—Lo que hace el Colegio de Médicos.—Proyecto beneficioso.—El presupuesto de Gobernación.—SECCIÓN DE MADRID: Datos para el estudio de la acción antitérmica de algunos fármacos.—Contribución al estudio diagnóstico de la tuberculosis incipiente.—Colegio de médicos de Madrid.—BÍBLIOGRAFÍA MÉDICA.—SECCIÓN PROFESIONAL: Nuestro Montepío.—PERIÓDICOS MÉDICOS.
—SECCIÓN OFICIAL: Ministerio de la Gobernación.—SOCIEDADES CIENTÍFICAS: Academia de Obstetricia, Ginecología y Pediatria.—Ateneo Médico-Farmacéutico de la Beneficencia municipal.—GACETA DE LA SALUD PÚBLICA: Estado sanitario de Madrid.—CRÓNICAS.—VACANTES.—ANUNCIOS.—FOLLETÍN.

## Boletín de la semana.

Aniversario 171.—l o que hace el Colegio de Médicos.

Proyecto beneficioso.—El presupuesto de Gobernación.

El secular Colegio de Farmacéuticos de esta corte ha celebrado, el domingo último, el 171 aniversario de su fundación, haciendo el Sr. Sánchez (D. Víctor) el elogio del que fué eminente catedrático de la Facultad de Farmacia Sr. Sádaba. Este discurso, que fué escuchado atentamente, mereció unánimes aplausos de la concurrencia.

También fué premiada con aplausos la Memoria del secretario de la corporación, Sr. Martínez Salas, quien, después de reseñar los estudios en

## Folletín.

## REGLAMENTO DE HIGIENE MUNICIPAL

DE LA VILLA DE VIVER (1)

## CAPÍTULO VI

## Cementerios.

Art. 15. El inspector y la Junta municipal de Sanidad vigilarán el régimen sanitario de los cementerios, inhumaciones, exhumaciones y traslaciones de restos humanos, cualesquiera que sean las corporaciones, autoridades, entidades ó personas á quienes esté fiada la administración de cementerios, panteones y demás enterramientos (art. 133 de la Instrucción).

Art. 16. En tiempos normales, en los que no exista en esta población ninguna epidemia, se prohibirá la permanencia de los cadáveres en las casas donde ocurriere el fallecimiento por más tiempo de veinticuatro horas, exceptuándo se aquellos que sean ó estén embalsamados.

Art. 17. La conducción de los cadáveres se efectuará siempre en cajas ó ataúdes cerrados, y por el trayecto más corto se conducirán al cementerio.

(1) Véase el número anterior.

8)

que se ocupó el Colegio el año anterior, se congratuló del lisongero estado económico del mismo.

El Colegio de Médicos de Madrid no ceja en su generoso empeño de ser útil, moral y materialmente, á la clase. Apenas repuesto de abrumador déficit, se propone dedicar en las próximas Pascuas, por acuerdo de su Junta directiva, la cantidad de 1 000 pesetas para atender las apremiantes necesidades de diez compañeros cuya situación no puede ser más angustiosa, y aunque con esa cantidad no podrán desahogarse grandemente, les muestra así el Colegio su consideración y significa cuanto podría hacer por los compañeros desgraciados, si sus cajas estuvieran suficientemente repletas de numerario.

Ya hemos dicho que la velada que en honor del Dr. San Martín organiza dicho Colegio se celebrará el día 10 del próximo Diciembre, y hoy añadiremos que en ella tomarán parte los doctores Pulido, Calleja, Castro, Gimeno, Fernández-Caro, Cortezo, Ribera, Cajal y Espina, con lo cual excusamos decir si se verá concurrido en dicho día el local del Colegio.

El Museo médico retrospectivo que, según sabe ya el lector, se propone organizar dicho Colegio, ha comenzado á recibir valiosos objetos históricos, entre los que se cuentan un fórceps de principios del siglo pasado, una mascarilla del Dr. Méndez Alva-

Art. 18. Las inhumaciones se harán siempre transcurridas las veinticuatro horas y cuando en los cadáveres se presenten signos evidentes de descomposición. Las inhumaciones podrán efectuarse:

1.º En nichos, fosas, criptas ó panteones y en las condiciones que determina la Real orden de 15 de Octubre de

2.º Las exhumaciones se permitirán en la forma y con los requisitos prescritos en la Real orden de 19 de Marzo de 1848, y estarán vigiladas por el subdelegado del distrito si la fecha de la inhumación no excede de diez años.

3.º La renovación de las fosas no debe hacerse hasta pasado el último período de la putrefacción cadavérica, y como ésta depende en gran parte de las condiciones del terreno en donde esté implantado el cementerio, deben tenerse éstas en cuenta para determinarla. Por regla general, nunca deberán autorizarse antes de transcurridos les diez años de la inhumación.

4.º Toda traslación de cadáveres deberá estar vigilada por los inspectores municipales del punto de salida y de llegada y por el subdelegado de Medicina del distrito del de salida.

Art. 19. La construcción, ampliación y reparaciones del cementerio deberán efectuarse con arreglo á lo preceptuado en las disposiciones vigentes, especialmente en las Reales

ro, otra del Dr. Velasco, una caja de instrumentos de disección del mismo señor, instrumentos empleados en la autopsia del Sr. San Martín, etc.

De esperar es que dicho Museo sea en breve el compendio de la historia de nuestros más eminentes antepasados.

Con asistencia del ministro de la Gobernación se reunieron el martes último, en una de las Secciones del Senado, los individuos de la Comisión encargada de estudiar el Proyecto de ley sobre casas baratas.

Oídas las explicaciones del Sr. La Cierva, cada uno de los reunidos expuso su opinión acerca de tan importante asunto; y como todos están animados de los mejores deseos, porque reconocen la necesidad imperiosa de procurar habitaciones baratas para obreros y clase media que vive de reducidos sueldos, ni el Ministro se niega á que el Proyecto sea modificado en cuanto se estime beneficioso, ni los individuos de la Comisión se proponen con sus intransigencias hacer imposible un Proyecto que tan útil ha de ser para las clases necesitadas.

De esperar es, en bien de muchos, que no tarde en convertirse en ley dicho Proyecto.

El Consejo de Sanidad se reunió en uno de los días de esta semana, para escuchar las explicaciones que dió el Ministro de la Gobernación acerca de las reformas que había hecho en el Presupuesto de Sanidad.

Expuso detenidamente los aumentos que había llevado, así á las dotaciones del personal como á las

órdenes de 16 de Julio de 1858 y 26 de Enero de 1898, y previo informe del inspector municipal de Sanidad y aprobación de la Junta local.

Art. 20. Deberá dotarse al cementerio de Viver lo más prontamente posible de su correspondiente «Depósito», con sus dos mesas, al menos, y cerrado con verja de hierro, de uno á dos metros de altura, en vez de puertas, para la instalación de cadáveres hasta su inhumación (art. 134, párrafo 7.º de la Instrucción). También dispondrán local en nuestro cementerio para destinarlo á osario; así como departamento para «Sala de autopsias», porque en la actualidad carece de él, teniéndose que efectuar dichas prácticas al aire libre y sin mesa adecuada para ello.

Art. 21. Cuando cualquier vecino de esta villa falleciere de enfermedad infecto contagiosa ó de las señaladas como tales por la Instrucción general de Sanidad pública, será sacado el cadáver inmediatamente de la casa, prohibiendo, terminantemente, las reuniones, rezos y demás costumbres establecidas en estos domicilios, y quedará en el «Depósito» del cementerio hasta pasadas las veinticuatro horas de su fallecimiento, y se ordenará: que mientras el cadáver se halle en el depósito se practiquen las desinfecciones necesarias en él, á costa de la familia del finado, y si fuera notoriamente pobre, á costa de quien determinen las leyes.

Art. 22. En todo expediente solicitando de la autoridad

de material, demostrando con cifras el grande interés con que procura el desenvolvimiento posible en la organización y retribución de los servicios sanitarios.

Fué escuchado con gran interés su discurso, que duraría cerca de una hora, y gratamente impresionado el Consejo por tan notables declaraciones, á las cuales no se halla habituado, pronunciaron expresivas frases de gratitud los Sres. Pulido, Taboada, Carracido y Díaz Villar, resultando una sesión de las que dejan nombre por el amor y el servicio que á los grandes intereses sanitarios mostraron todos.

En su día publicaremos el detalle de estos aumentos. Por el momento recordamos que el presupuesto de la Sanidad exterior aparece casi doblado, aumentándose los sueldos á muchos directores, y retribuyéndose á los habilitados con una consignación que no tenían. Los inspectores provinciales de Sanidad mejorarán sus rendimientos con gratificaciones de 6, 5 y 4.000 pesetas, según la provincia á que correspondan; se crearán dos sanatorios para niños en dos lazaretos no usados dentro del actual régimen sanitario; se mejoran en el Instituto de Alfonso XIII algunas dotaciones, y se crean en el Ministerio secciones especiales para farmacia y veterinaria.

La Sanidad está de enhorabuena, y es justo tributar un aplauso á un Ministro que en este ramo no ofreció nada y realiza lo que puede.

DECIO CARLAN

emplazamiento, construcción ó ampliación de cementerio ó de sacramental, panteones, capillas de culto ó criptas de particulares, fuera del cementerio general, ordenará la autoridad competente la previa inspección, reconocimiento é informe ó certificado correspondiente del inspector municipal de Sanidad de esta villa.

## CAPÍTULO VII

## Mataderos.

Art 23. La policía sanitaria del Matadero de esta villa estará encomendada exclusivamente al veterinario titular, inspector de carnes, el cual será jefe de todo el personal adscrito al establecimiento. Dicho inspector redactará su Reglamento especial para fijar minuciosamente las reglas bajo las que ha de funcionar nuestro matadero, tanto en sentido higiénico como administrativo, sometiendo dicho Reglamento á la aprobación de la Junta municipal de Sanidad y Ayuntamiento de esta villa.

Como preceptos generales para este local, como para las carnicerías, se fijarán:

1.º La cuestión de higiene y limpieza, que correrá á cargo del señor inspector municipal de carnes, tanto en los mataderos, cuanto en esos otros cuchitriles de aspecto seminauseabundo que llamamos pomposamente aún carnicerías.

2.º Que no se sacrifique ninguna res fuera de dicho es-

## Madrid, 28 de Noviembre de 1908

## DATOS PARA EL ESTUDIO

DE LA

## ACCIÓN ANTITÉRMICA DE ALGUNOS FÁRMACOS POR D. ALFONSO MEDINA

Ex-alumno interno, por oposición; Profesor auxiliar honorario de la Facultad de Medicina de Madrid.

(COMUNICACIÓN HECHA Á LA Asociación para el progreso de la ciencias REUNIDA EN ZARAGOZA).

De antiguo es conocido el poder antitérmico de algunos medicamentos, cuya principal acción, introducidos en un organismo vivo, consiste en rebajar de una manera notable su temperatura.

Pero la simple observación del fenómeno y su empleo empírico en la terapéutica de las fiebres, á nadie podía satisfacer; era, pues, necesario conocer la causa ó causas intimas que motivan este hecho.

Investigando el fenómeno, pudo verse bien pronto que casi todos los antitérmicos producían meta-hemoglobina, y siendo ésta un compuesto fijo, sólidamente unido al oxígeno que contiene, é inhábil para cederlo á los tejidos, y el oxígeno el alma de las combustiones, y éstas la fuente del calor orgánico, se dijo, y aparentemente no sin razón, que este y no otro era el sencillo mecanismo de la acción antitérmica.

Pero hay hechos que inducen à creer que no es así.

No toda la hemoglobina que existe en la sangre circula combinada con el oxígeno; parte lo hace reducida, á modo de reserva que ha de ser utilizada por el organismo sólo en los conflictos funcionales respiratorios, en los que, según ha demostrado Meyer, el coeficiente respiratorio (ó sea la relación entre el oxígeno que lleva la sangre y el que llevaría si toda la hemoglobina circulase en combinación oxigenada), se aproxima mucho á la unidad.

tablecimiento, exceptuando los cerdos domésticos ó de recría, previo reconocimiento.

3.º Que el reconocimiento facultativo se efectúe antes y después de la muerte de las reses.

4.• Que se habilite un local para la destrucción completa y absoluta (quemadero) de las reses que á juicio del inspector de carnes deban destruirse. Este local pudiera y debiera ser el habilitado para enterramiento de los animales de recría y bestias de carga que designe la Junta municipal.

Y, por último, tendrá muy presente la Junta local de Sanidad la Real orden de 17 de Marzo de 1864, dando disposiciones sobre Mataderos; el Real decreto de 6 de Abril de 1905 sobre los mismos, y, finalmente, todas las prevenciones, medidas y precauciones que se dictan en la reciente Real orden de 6 de Octubre y que publicó la Gaceta de Madrid el 7 del mismo.

## CAPÍTULO VIII

## Lavaderos.

Art. 24. El Ayuntamiento de Viver sostendrá y conservará el número de lavaderos públicos necesarios para el servicio de la población. Como condiciones deben exigirse:

1.º Que, á ser posible, el lavado de las ropas se haga con excesiva cantidad de agua corriente.

2.º Prohibir á los vecinos laven sus ropas fuera de estos

Por otra parte, la cantidad de hemoglobina metahemoglobinizada es, aun en las fuertes intoxicaciones por los antitérmicos, bastante menor que la de hemoglobina en reserva, y entrando ésta á suplir las funciones de aquélla, circularía igual cantidad de oxígeno útil para las combustiones, y siendo estas últimas iguales en intensidad, la temperatura debía conservarse igual que antes de administrado el medicamento.

Además, no son precisamente los antitérmicos que más metahemoglobina forman los que rebajan con mayor intensidad la temperatura; un decigramo de tallina ó cinco de fenacetina, producen igual baja en la temperatura, y, sin embargo, las cantidades de metahemoglobina formadas son muy distintas.

Mas hay que tener en cuenta que el oxígeno por sí solo no tiene poder suficiente para oxidar los principios inmediatos á la temperatura orgánica y que necesita ser activado por la acción de los agentes catalíticos conocidos con el nombre genérico de oxidasas, no por muy modernamente descubiertas poco estudiadas.

¿Y no es lógico suponer que la acción de los medicamentos en que me ocupo sea más bien sobre estas, directoras de las oxidaciones, que sobre el acarreo de oxígeno que, como hemos visto, no se altera?

Y consistiendo íntimamente la metahemoglobinización en un hecho de oxidación, ¿no es también lógico suponer que sea este fenómeno debido à la especial acción de los antitérmicos sobre las oxidasas?

Tratando de investigar estos puntos, he hecho en el Laboratorio de Fisiología de la Facultad de Medicina, y bajo la dirección de mi maestro el Dr. Gómez Ocaña, algunos experimentos.

Sometiendo cuerpos ricos en oxidasas, ó éstas en estado de pureza, á la acción de los antitérmicos durante algunas horas, según la técnica de Lauder Brunton, con la sola diferencia que la de sustituir el agua des-

lugares, particularmente en las pilas de las fuentes públicas, balsas ó acequias, aunque sólo sirvan para el riego de los campos.

3.º Todas las repas de los enfermos de la población, se les destinará un lavadero único y especial que se ha determinado sea el de «El pontón».

4.º Igualmente se prohibirá en toda época del año lavar ropas procedentes de enfermos contagiosos, antes de una perfecta desinfección.

5.0 El agua procedente de los lavaderos, no debe destinarse á posteriores usos, porque es perjudicial para la salud.

## CAPÍTULO IX

## Establecimientos de enseñanza.

Art. 25. Deberá tenerse muy en cuenta por la Junta municipal de Sanidad de Viver las condiciones higiénicas de los distintos locales que compongan los diferentes estable cimientos que funcionen, basándose en las disposiciones vigentes, dictadas al efecto, y además, como medios generales de inspección los siguientes:

1.º Estado del local, tanto en su limpieza de paredes, pisos y techo, así como en su solidez y seguridad.

2.º Cubicación suficiente en los salones para el número de niños que acudan á las escuelas.

3.º Ventilación abundante y que la iluminación de sus

tilada por suero fisiológico y operar en todo caso con reacción neutra, para evitar la acción de la acidez sobre las oxidasas (Carracido), se obtienen curiosos resultados.

Las oxidasas así tratadas no se comportan como normalmente; su poder catalizador se altera, según el cuerpo á cuya acción hayan sido sometidas; pero en la mayor parte de los casos se halla aumentado, reconociéndolo con su reactivo clásico, la tintura de resina de guayaco. Y parece paradójico que, aumentando los antitérmicos dicho poder, rebajen la fiebre.

Pero no haciendo uso del guayaco, empleando otros reactivos como la hidroquinona, ácido pirogálico, fenol, etc., el poder catalizador parece disminuído y algunas veces anulado; al menos así lo hace pensar la lentitud ó ausencia de la reacción.

Y, por último, dosificando dicho poder, midiendo con hiposulfito la cantidad de iodo puesta en libertad por dichos catalizadores, en una disolución de ioduro potásico en una mezcla de agua oxigenada y destilada, la acción catalítica es la misma, tiene igual intensidad antes y después de sufrir las oxidasas la acción de los antitérmicos.

De entre éstos, los que más metahemoglobina producen son los que activan más el poder catalizador de las tantas veces nombradas oxidasas.

En resumen, los antitérmicos más bien exaltan que inhiben el poder de las oxidasas; pero este aumento no es general para todos los cuerpos oxidables, puesto que lo anulan en algunos casos y sólo sobre ciertos cuerpos; esto, unido á la acción específica de las cimasas, admitida por casi todos y por lo cual Fischer la comparó á la de la llave con la cerradura, como, v. gr., la tirosinasa que oxida la tirosina y no otras substancias más fácilmente oxidables, y considerando que el poder de las oxidasas en la fiebre está disminuído y pervertido,

salas, á ser posible, que se reciba de izquierda á derecha.

## CAPÍTULO X

## Medidas para prevenir las enfermedades infecciosas, contagiosas y epidémicas.

Art 28. Es obligatoria para todos los señores médicos residentes en esta villa, como á los cabezas de familia, jefes de establecimientos, talleres, fábricas, dueños de fondas, posadas y hospederías, la declaración al inspector munici-

como lo explica el hecho de disminución en la cantidad de urea y producción excesiva y anormal de ácido úrico, induce á creer que en el organismo existen numerosas oxidasas con poderes catalíticos orientados en diferente sentido, que funcionan al unísono en estado fisiológico, pero que sometidas á la influencia de materias anormales (secreciones microbianas, etc.) en el estado patológico, unas se inhiben y otras se exaltan, produciendo una anormalidad en sus distintos poderes oxidantes, y, por lo tanto, en las combustiones orgánicas, anormalidad que, siendo ligera, sería causa de trastornos en la nutrición (retardos, aceleraciones ó perversiones), y siendo intensa daría lugar á la hipotermia ó la fiebre, según cuales fueren las oxidasas inhibidas ó excitadas.

Y los antitérmicos influirían contrarrestando estos efectos y volviendo á rehacer el equilibrio de la función catalizadora.

En favor de ésto hay un hecho muy elocuente, y es que la acción antitérmica es mucho más enérgica durante la hipertermia que en estado fisiológico.

## CONTRIBUCION AL ESTUDIO DIAGNOSTICO DE LA TUBERCULOSIS INCIPIENTE

Del estudio de las relaciones entre las psicosis y las neurosis y de las neurosis entre sí, resulta que pueden calificarse con un solo título, de psico-neurosis, y que toda intoxicación ó infección, obrando sobre el estado mental, puede indiferentemente dar lugar, según sea la susceptibilidad del sistema nervioso, á síntomas aparentemente mielasténicos ó psicasténicos. De día en día aumentan las observaciones y juntamente la importancia clínica de estos estados bien determinados de las psicastenias de la tuberculosis incipiente, extendiendo más la sintomatología, y contribuyendo más á dificultar un diagnóstico precoz, útil sin pondera-

pal de Sanidad de Viver los casos de enfermedades á que se refiere el artículo anterior, tan luego tengan conocimiento de ellos, teniendo en cuenta que la ocultación de una enfermedad contagiosa constituye una infracción grave penada por la Instrucción.

Art. 29. Las desinfecciones se practicarán necesariamente en toda casa donde ocurriere un caso de enfermedad infecciosa, no permitiendo, si la casa está alquilada, que vuelva á ser habitada, sin este requisito.

Art. 30. Cuando la desinfección exija destrucción ó deterioro de un objeto, deberá su dueño ser indemnizado por el Ayuntamiento, exclusión hecha de los objetos propiedad del Estado, provincia ó municipio (art. 132 de la In trucción).

Art. 31. Se prohibirá la venta ó donación á particulares de las ropas de vestir ó le cama, muebles, alfombras, esteras, cortinas, tapices y objetos análogos, sin someterlos previamente á una desinfección rigurosa. El Ayuntamiento ordenará este servicio, bajo la inspección de la Junta, en términos que no produzca al comercio ni á los particulares perjuicio que sea posible evitar.

Art. 32. Las enfermedades epidémicas y epizoóticas se clasifican en dos grupos:

Las exóticas y de naturaleza desconocida, pero de gran mortalidad.

Las que signifiquen exacerbación epidémica ó reapari-

<sup>4.</sup>º Condiciones de uso del material y mobiliario escolar.

<sup>5.</sup>º Estado de salud de los escolares por lo que respecta á sí mismos y sobre todo con relación al peligro de contagio con los demás.

Art. 26. Deberá el alcalde ordenar al inspector municipal de Sanidad de Viver, la visita é inspección higiénica de los establecimientos de Enseñanza, tanto oficiales como particulares ó privados que existen ó que puedan fundarse en esta villa, informando de sus condiciones.

Art. 27. Cuando ocurran casos en esta población de enfermedades infecciosas de las comprendidas en el Anejo 2.º de la Instrucción general de Sanidad, deberá procederse desde luego al aislamiento del enfermo y sus asistentes y á la desinfección constante de la casa durante y después de la enfermedad.

ción desde el punto de vista terapéutico. En las líneas que siguen intentaremos recordar interesantes aspectos de este problema clínico. La importancia de esta psicosis es grande y explicada ya científicamente, con la sistematización psicológica del estudio de la cenestesia en los tuberculosos, que al ser modificada, como centro de gravedad del ser, esa misma alteración del sentimiento vital que es lo que significa la cenestesia, que implica la patología psíquica del tuberculoso (cuyo conocimiento es cada día, por la razón enunciada, más necesario en clínica general), queda suficientemente explicada por la astenia nerviosa que originan las toxinas, descendiendo la tensión arterial, hipotonizando el sistema circulatorio y desmineralizando el organismo.

Importa, pues, en el terreno de la clínica, la mayor atención analítica de cada uno de los síntomas. Así, tendremos buen cuidado de no calificar, generalizando prematuramente, de hemoptisis toda expuición sanguínea en un psiconeurósico. Tengamos la precaución de anotar si la supuesta hemoptisis es frecuentemente complementaria, si sobreviene con periodicidad durante la mañana y frecuentemente á la misma hora. Si examinamos el líquido de esta hemorragia en un vaso cónico, veremos que aquél se deposita en tres capas; la superior muy roja, de sangre intensamente coloreada por la hemoglobina; la capa media con un color rosa pálido, conteniendo glóbulos rojos descolorados, y, en fin, la inferior grisácea, con detritus epiteliales. Accidentes así, pueden persistir aun sin anemiar al enfermo, durante meses. (Kraepelin, 1903. Die Diagnose der Neurasthenie.-Mün-CHENER KLINISCHE WOCHENSCHRIFT.)

Tocante á la auscultación, sabemos lo fugaces y nada seguros que son de ordinario los signos suministrados por ella en los neurósicos; bien al contrario de lo que se observa en el tuberculoso incipiente, neurósico ó no. Recordemos cuán extraordinariamente difícil puede resultar en la práctica hacer respirar profundamente á una histérica, y que esto frecuentemente hace sufrir al clínico la ilusión de una obscuridad respiratoria, así como igualmente la contracción de los músculos torácicos, la ilusión de una submacicez. Pero la histérica presenta un estado de nutrición

mucho menos desmedrado que el tuberculoso incipiente, la tensión vascular en aquella es superior á la de éste; la histérica puede tener vómitos, pero jamás dañarán tanto la nutrición como los vómitos que sufre el tuberculoso que empieza. Frecuentemente la histérica tose, con tos quintosa, y más á menudo con una tosecilla particular de carraspera, que remeda á la tusícula del pretuberculoso, Hustelm de los autores alemanes; mas este fenómeno en la histeria pura, cesa inmediatamente con la distracción ó con una crisis de convulsiones.

En el neurasténico no tuberculoso los trastornos tienen una variabilidad mucho mayor que la observada en las psicopatías pretuberculosas. Respecto á los trastornos digestivos, sin dificultad notaremos que la anorexia histérica, neurasténica ó delirante, es bien distinta de la sufrida por el pretuberculoso; éste quiere comer, y lo intenta con toda su voluntad, pero no puede; y aquellos neurósicos puros no tienen esa volición, obligando á los que les rodean á ingerírsela. A estos enfermos en semejante situacion, usando de la circunspección que la práctica nos enseña á tener con ellos, con atinadas preguntas conseguiremos tal vez oirles hablar hasta con entusiasmo de tal ó cual manjar, sobre todo si es extranjero.

Además observaremos que frecuentemente estos trastornos en los neurósicos simplemente, son aparecidos brusca é inmediatamente después de un disgusto; siguen á un golpe material ó moral (Dejerine). La enfermedad, en efecto, sigue una marcha paralela al estado moral del sujeto.

Más delicado es aún el problema que ofrecérsele puede al clínico, de muy difícil solución, referente á la distinción ó diagnóstico etiológico de la fiebre. ¿La fiebre es simplemente histérica ó neurasténica, ó la fiebre es tuberculosa? Para afirmar, acaso no de un modo absoluto, uno ú otro origen, requiérese una minuciosa, periódica y constante observación termométrica, durante el reposo y después de una marcha. Insisten algunos autores, bien informados por la experiencia clínica, para esta distinción, en que las sensaciones de la cenestesia, experimentadas por el enfermo con una débil temperatura, son sin duda inversas en los

ción de males é infecciones que periódica ú ocasionalmente se presenten en nuestros climas.

Art. 33. Pertenezcan al 1.º ó 2.º grupo, en cuanto se presente un caso de enfermedad sospechosa la Junta de Sanidad se reunirá en seguida para acordar las medidas conducentes á evitar su propagación, empleando todo el rigor sin reparar en medios ni personas y sin excusas ni dilaciones de ninguna clase. Cuando la epidemia sea de viruela y desde la aparición del primer caso, se procederá á lo que dispone el Real decreto de 15 de Enero de 1903.

Art. 34. Para las epizootias se regirá la Junta por el Reglamento de policía sanitaria de los animales do mésticos, publicada por Real orden de 3 de Julio de 1904.

Art. 35. El Ayuntamiento tendrá un local preparado para el aislamiento de los primeros casos de una epidemia que á juicio de la Junta deban ser recluídos en él, con el personal necesario para su aislamiento y cuidado, y los medios más eficaces para que el aislamiento sea efectivo. Todo ello bajo la exclusiva dirección del inspector de Sanidad de esta villa (Anejo 2.º, párrafo 2.º de la Instrucción).

Art. 36. También tendrá, y en otro local, á disposición siempre del inspector municipal, los medios y substancias de desinfección, aparatos sanitarios que correspon lan á la categoría de esta villa y que se indican también en el mismo Anejo de la Instrucción.

Art. 37. Para subvenir á estas necesidades consignará este Ayuntamiento en sus presupuestos la cantidad que se considere suficiente y que se invertirá, previo acuerdo de la Junta de Sanidad, en aquellos medios ó servicios de más urgencia ó que convenga preferir, siempre con destino á la Sanidad de la población.

## CAPÍTULO XI

## Prevenciones contra el paludismo.

- Art. 38. Adquiridas ya definitivamente para la ciencia las nociones de que el paludismo es producido por un hematozoario, de que éste se propaga únicamente por la picadura de ciertos mosquitos y de que estos mosquitos se desarrollan donde existen aguas estancadas en mayor ó menor cantidad, las medidas conducentes á la prevención contra el paludismo, han de basarse:
- 1.º En la supresión ó corrección de los pantanos ó sitios donde existan aguas estancadas.
- 2.º En la protección contra los mosquitos en los lugares donde se desarrollen, sea destruyendo sus larvas, sea impidiendo su acceso á las habitaciones.
- 3.º En el tratamiento completo y radical de los enfermos de paludismo que son realmente los únicos focos de infección.

pretuberculosos que en los neurósicos simplemente; quién no ha visto, en efecto, que un tuberculoso se pasea tal vez con 39º de fiebre, sin sentir nada extraordinario!

El simple examen evitará la confusión entre el origen orgánico, cardíaco ó pericardíaco, y la naturaleza funcional de ciertos trastornos, tales como la angustia, las lipotimias

y los síncopes.

Ulteriormente eliminadas las causas orgánicas de estos trastornos, el estudio atento del estado general y el examen psíquico, nos conducirá al encuentro de los factores de aquellas perturbaciones en los tuberculosos. Podremos descubrir en la anamnesis la herencia bacilar, examinaremos las causas creadoras de una tuberculosis antigua ganglionar ú ósea, reconstruiremos la historia de una evolución escrofulosa, eczema, oftalmías, etc. En fin, el hábito tísico, cuya descripción es tan conocida. Auscultaremos con mucha frecuencia. No nos llevará esta exploración al hallazgo de ruidos anormales; pero ya nos ilustrará suficientemente tocante á las modificaciones del murmullo vesicular normal en su tonalidad, que se escucha más aguda en su intensidad disminuída y en su timbre más áspero. Observaremos además las relaciones recíprocas entre la inspiración y la espiración. Apenas empieza la inspiración, ruda como hemos dicho, se termina y comienza la espiración, áspera también, pero prolongada. En algunos casos, percutiendo la región del hileo pulmonar, en el espacio interescapular, notaremos una disminución de la sonoridad, y la auscultación en el mismo sitio nos indicará acaso la existencia de algún estertor (Rondot). La voz es resonante, y el f emitus pectoral un tanto aumentado. La confirmación, una y otra vez, de entos trastornos en distintas exploraciones, nos permite y obliga á calificar la supuesta neurosis pura, de tuberculosa.

El estudio de la temperatura, la demostración del desequilibrio de la misma después de una hora de marcha, apoyará más nuestro diagnóstico; en fin, el examen de la sangre, de la tensión arterial, de las orinas, la radioscopia, sobre todo, mostrando zonas de opacidad relacionadas con aquellas anormalidades de auscultación, y la sero-aglutinación, constituyen estimadísimos auxiliares de la clínica.

10-11-1908.

## CAPÍTULO XII

MARIANO BELLOGIN GARCIA.

## Establecimientos é industrias.

Art. 39. La Junta entenderá, previo informe del inspector municipal de Sanidad y detenido estudio, en la instalación de industrias nocivas á la salud, no permitiéndolas si no se adoptan con todo rigor las reglas necesarias para proteger al personal que se dedique á ellas, y para que no creen focos de infección peligrosos para la salud de los habitantes vecinos, teniendo muy en cuenta la importancia que en este concepto tienen los productos residuales, sobre todo las aguas sucias con relación á las potables que abastecen la población, y los gases ó emanaciones insalubles.

Los talleres y fábricas deben clasificarse en dos clases: 1.a Las que no vierten sus productos en las aguas públicas, y cuyo funcionamiento puede consentirse en la proximidad de la urbe.

2.ª Aquellas cuyas aguas residuales puedan impurificar las públicas, aunque no sean las potables, ó cuya instala ción sea peligrosa, no podrán establecerse á menor distancia de 500 metros.

Para las del primer grupo será de la incumbencia de la Junta local, la autorización necesaria; para las del segundo, es necesaria la intervención de la Junta provincial (artículos 140, 141, 142 de la Instrucción).

## COLEGIO DE MEDICOS DE MADRID (1)

## INTERESES PROFESIONALES DE LAS CLASES MEDICAS

indolencia de la clase en la defensa de sus intereses.

¿Y qué hacer contra tanta desventura y atropello? ¿Vamos á cruzarnos de brazos, lamentando ineptos la sinrazón de sus causas y los estragos de sus efectos; ó vamos al igual que hacen con sus intereses las demás profesiones, á luchar para defender lo que es legítimamente nuestro, reconquistar lo usurpado y conseguir lo que merecemos por los progresos, cada día más sorprendentes, de nuestra ciencia y de nuestro arte?

Lo que nos ha sucedido, lo que nos sucede y lo que todavía nos sucederá, no tiene otro fundamento que nuestra apatía y nuestra desunión, frente á las invasiones de las demás clases sociales. Formamos los médicos rama social extraña, que por uno de esos curiosos fenómenos de teratología moral, que así se observan á veces en las colectividades, como se observan ciertas discrasias en los individuos, carecemos del espíritu profesional corporativo. En España los médicos nos reunimos y asociamos fácilmente, desde remotas edades, para ocuparnos en el motivo doctrinal y en el clínico, pero no lo hacemos, ni tenemos constancia, si alguna vez lo intentamos, para tratar del asunto profesional. Los intereses positivos nuestros, es decir, los que emanan de nuestras relaciones con la sociedad y los compañeros, con las leyes y los Poderes públicos, aquellos, en fin, que debieran ocasionarnos honda preocupación y pertinaz solicitud, porque cuando no tienen relación con nuestra capacidad técnica la tienen directa y transcendente con nuestro bienestar económico, con nuestros derechos públicos profesionales y con nuestros fueros y convivencias médicas, esos, nunca merecen nuestra atención, y es natural que suframos el castigo de verlos atropellados y desheches.

Sentimos, sí, todos el peso de nuestra desventura individual; ¡quién no la siente, cuando hasta los irracionales se

## (1) Véase el númere anterier.

Art. 40. En ningún caso podrá abrirse ningún establecimiento industrial sin la oportuna autorización de la Junta, que deberá otorgarse ó denegarse en el plazo de dos
meses.— Quien construya habitaciones ó instale industrias
en la zona de influencia de otras con antelación establecidas, no será atendido en sus reclamaciones á las autoridades sanitarias, si no demuestra que la industria que considera dañosa ha introducido procedimientos nuevos que hayan variado las condiciones anterio-es de su salubridad ó
seguridad.—Las industrias actualmente instaladas, no podrán ser sometidas á condiciones ni reglamentación nuevas
sin formación de expediente en cada caso, con dictamen
del Real Consejo de Sanidad.

Podrá también la Junta municipal de Sanidad de esta villa aconsejar á todos los particulares la adquisición de tubos de caucho del diámetro y largo necesarios para evitar los frecuentes casos de asfixia en los lagares durante las operaciones vinícolas, no permitiendo en dichos locales la trituración de las uvas, sin que haya también cuerdas largas, sólidas y fuertemente atadas en el mismo lagar, para que si cayese algún operario, fuese inmediatamente auxiliado con el tubo y extraído con la cuerda.

(Se continuara).



quejan de sus dolores y malos tratos!; pero no prestamos atención á las de los compañeros, menos aún reconocemos las de la clase, y no nos unimos para defender con pasión lo que solamente una enérgica y sostenida disciplina colectiva puede amparar.

7a-

ón

12]

ar

18-

0-

de

to-

ra

ial

to-

la-

08,

ña

de

y

10-

8-

6.

n,

az

8-

18.

10

i-

se

IS

Por esto, uno de los primeros afanes en que ha de ocuparse toda Junta directiva, ha de ser la de ir creando ese nexo espiritual, que debe arrancar de aquella íntima y severa convicción, génesis de un imperativo categórico, de que cada profesor es célula de un organismo, ó parte de un todo, al cual debe rendir una acción de conjunto, para de esta suerte auxiliar al hermano infeliz quien goce de la fortuna, para buscar el apoyo de los compañeros quien se rinda á la des gracia, y para exaltar todos la encarnación social de una clase que ayer, hoy y mañana, siempre, y en todos los pueblos, desempeñó el más difícil y religioso de los ministerios humanos.

Penetrémonos todos bien de esta gran verdad: no irá alcanzando la clase médica, en España, el desarrollo y amplitud que demandan sus aptitudes orgánicas y sus ministerios sociales, mientras no se sientan los profesores ligados unos á otros, por los compromisos que engendra una solidaridad augusta, y superior á los egoísmos torpes de la soberbla individualista.

## Espíritu crítico y negativo de la clase.

Sin haber tiempo en nuestro país á que los Colegios médicos dieran su fruto, se alzó ya contra ellos, para anularlos, la voz de los solitarios y de los negativos; como más tarde, y en otros empeños grandes, sin haber requerido cumplidamente de los caudillos profesionales una eficaz y acertada dirección, se desacreditaron á destiempo las personas; y aquello y esto son un mal que trajo sus desastres y urge remediar para lo futuro, si hemos de valer algo.

Uno de los errores más peligrosos que hemos podido apreciar, aun entre inteligentísimos y cesáreos comprofesores, es el no percatarse bien de que los nombres y las formas orgánicas de nuestra asociación, los enunciados textuales de nuestras constituciones, y los atributos de las personas que nos dirigen, son términos secundarios ante la primordial y absoluta razón del vínculo común, ó sea el alma profesional colectiva. ¿Qué son los Colegios, ni deben de ser, sino un molde, indiferente en su traza, siempre que en él se vierta y cristalice, con formas purísimas, aquel noble y sacrosanto amor emanado de unos para otros, de todos para el ministerio médico, y de éste hacia el supremo bien de la humanidad misma? Y cuando así sea, ¿qué importa llamarlos Colegios, como aquí, Ligas sanitarias, como en Alemania, Federaciones de previsión, como en Francia, ó Asociaciones, como en Italia y en los Estados Unidos de Inglaterra y de América? Y luego, si tan soberana y divina es la esencia que junta nuestras almas y determina nuestros actos, ¿qué valor decisivo podemos atribuir á estas siempre modestas figuras, que ponemos al frente de nuestra Corporación, sino en tanto sean ellas conocedoras fieles de nuestros destinos y mandatarias celosas de nuestros menesteres?

Por eso, resuelto á hablaros ingenuamente con el corazón, que es como mejor cuadra á este período de nuestra génesis social, en el cual la sinceridad debe ser el rasgo más sobresaliente y apreciado de nuestros discursos, diré: que de los razonamientos que se opusieron, durante la discusión que precedió á la inteligencia de todas las Sociedades médicas de Madrid, para llegar á convivir unidas, en un local común, hubieron de parecernos los más peligrosos y equivocados aquellos dos que decían: uno, que siendo de categoría superior las Corporaciones científicas al Colegio Mé-

dico, no debían descender aquéllas á tal unión; y el otro, que aun mereciendo singular aprecio la persona que hoy se honra ocupando la presidencia del Colegio, no procedía servir á sus gestiones ni atender á sus consejos, porque la inseguridad de su permanencia en el cargo amenazaba con el albur de que mañana le sustituyera otro Presidente, merecedor de menos aprecio y confianza. Y á estas consideraciones, cuyo crédito y divulgación serían de grave daño, urge contestar: que muy vacua se mostrará la mentalidad de quienes, llevando en sí mismos el alma del ser científico y el cuerpo del profesional, los anhelos infinitos del estudio y las exigencias indeclinables de la práctica, hallasen cate gorías tan variadas en el dualismo de su propia constitución que les indujeran á la monstraosidad de que una de las partes desdeñase el vivir unida con la otra. Y por lo que respecta á la segunda observación, habría de contestarse siempre, que como men uada y digna de muerte debiera estimarse toda Corporación que no tuviese otras garantías de perpetuidad y buen gobierno que las derivadas de las circunstancias personales de su Presidente. Pues por lo que al Colegio Médico nuestro atañe, harto se ve que sobre la persona de su Presidente y sobre los miembros de su Junta directiva toda, sometidos en cualquiera hora á las rectificaciones de la común necesidad, deben prevalecer los poderosos fundamentos de la vida profesional, ya que siempre, y en grado extraordinario, reclamarán nuestra común atención los graves intereses á que importa servir, las luctuosas necesidades que hay por socorrer, y los derechos hollados que debemos reivindicar.

### Conducta de la Junta directiva.

Por vivir en esta convicción vuestra actual Junta directiva, aceptó el honroso encargo de marchar al frente de todos en la obra de nuestra reconstitución colegial, y os expuso aquel programa económico y de actividades que mereció vuestros aplausos en la Junta magna y extraordinaria, semejante á la de hoy, que celebramos la tarde del 27 de Octubre del pasado año de 1907.

El deseo común y la necesidad sentida por salir del estado de marasmo en que se hallaba nuestro Colegio, nos llevó á entusiastas acuerdos y á propósitos de enmienda, cuyos resultados os debemos narrar, para que esta liquidación de nuestras actividades durante el curso pasado, sirva de enseñanza y de estímulo á las que deben ocuparnos en el curso que ahora empieza.

## La obra de la clase ha de ser colectiva.

La política que procura realizar la actual Junta directiva, por estimarla esencial, es vivir lo más posible en comunicación con los colegiados, y obtener de todos una colaboración activa en la gestión de los intereses comunes, sin la cual no es posible realizar empresa importante con eficacia alguna.

Nosotros requerimos, viva y necesariamente, una acción de conjunto, que dé á nuestros actos el prestigio, la faerza y aun la responsabilidad de estrecha convivencia, sin cuyos requisitos toda gestión nace muerta y desacreditada. Cuanto importa á la colectividad por modo esencial, según dejamos expuesto, debe merecer y conseguir la solicitud entusiasta de la colectividad misma, y no ha de quedar encomendado, por general desidia, al esfuerzo titánico y á la eficacia milagrera de unos cuantos compañeros. Eso de esperar que los gravísimos problemas de derecho público, de relaciones sociales, de intereses económicos y de moralidad médica, que encierran los motivos de nuestra profesión, ha

yan de resolverlos pronto, y como por artes mágicas, unos pocos colegiados á quienes otorgáis vuestros votos, es una lamentable y funesta equivocación, que nos imposibilitará todo progreso y mejoramiento. Así no hay Colegio posible, ni modo de constituir una personalidad potente y capaz, que luche contra las invasiones de esos intereses adversarios, á los cuales nos hallamos hoy rendidos.

Desde aquella Junta de Octubre, al día de hoy, hemos procurado poner á prueba la capacidad corporativa de nuestros compañeros, haciendo, con llamamientos escogidos, un ensayo de extensión colaboradora, por medio de las tres Comisiones auxi.iares cuya creación os propusimos; y la sinceridad obliga á decir que el resultado dejó bastante que desear. Por él podemos afirmar, como demostrada, una conclusión que no es nueva, porque ya estaba en la conciencia de todos, y es la de que cuando se compara la clase médica española con la de otras Naciones europeas, se advierte al punto, que si tenemos una educación médica aceptable, en cambio nos hallamos en los albores de una educación profesional. Nuestros hospitales, escasos y medianos, nuestros laboratorios y prácticas de técnica escolar, el régimen de nuestra enseñanza y la aptitud docente de nuestros profesores, nos permiten una educación decorosa para los menesteres del ejercicio individual; pero la carencia de una educación ontológica y de instituciones profesionales históricas y respetadas, que acojan en su seno á todo médico en ejercicio, para modelar su espíritu y hacerle sentir los apasicnados y nobles vínculos de un alma colectiva, donde jueguen y brillen las glorias y grandezas de la clase, las penas y alegrías de los hermanos; esa carencia nos impide constituir un organismo sano y robusto, que pese convenientemente en el juego de las grandes influencias que determinan y regulan la vida nacional.

## Crisis grave de los intereses médicos rurales.

Los sucesos gravísimos que hoy conmueven la suerte de 9.000 médicos titulares españoles, y el destino que ahora tienen los Colegios médicos, con tanto entusiasmo organizados hace pocos lustros, prueban que somos fáciles para el primer entusiasmo y la inicial arrancada, pero que nuestros resortes morales ceden pronto, y caemos de seguida en el desaliento y la desconfianza, comprometiendo con ello nuestros más caros intereses. Un conflicto chabacano de personas basta, muchas veces, para que fracasen aquellas instituciones donde habíamos puesto lo más precioso á nuestra existencia: como lo son el porvenir de nuestras familias y el remedio de nuestros infortunios. ¡Señores, cuando pienso en el millón y medio de pesetas capitalizados, en breves semanas, por los compañeros rurales para fundar su Montepío, advierto su actual resistencia á pagar los dividendos, que cuentan ya más de tres trimestres sin cobro, y recuerdo los juicios de desconfianza y desaliento que of de sus labios por Castilla y Extremadura, por Galicia y Aragón, en los meses de este verano, siendo un dolor tan grande y una pena tan honda como si amenazasen á la clase toda, rural y urbana, gravísimas y no conjurables desgracias; las cuales debemos evitar todos, por ser evidente que un descalabro económico tremendo, ocurrido en cualquiera de las dos grandes divisiones del Cuerpo médico, derivaría sus efectos á la otra; y con suceso de tal magnitud y desventura, ni nuestros hijos verían retoñar aquellos alientos y confianza, que son la vida y el alma de una clase social bien constituída!

## Censo del Colegio de Médicos.

Convirtiendo ahora el estudio á nuestro Colegio, comen zaremos diciendo que durante el curso último se le han in-

corporado 112 profesores, cuya cifra supone un crecimiento considerable en la masa corporativa. El estado actual del profesorado médico de la provincia de Madrid, en sus relaciones con el Colegio, es el siguiente:

Individuos colegiados:

En la capital		862
En la provincia		145
Colegiados cuyo paradero se ignera		24
Residentes en el extranjero y fuera de	la	
provincia		111
	I.	
TOTAL		1.142

Individuos que han sacado patentes y no están colegiados: 194.

Es decir, que constituyen el Colegio el 84 por 100 próximamente del Cuerpo médico que tenemos registrado en Madrid, excluyendo ese coeficiente de médicos que ejercen sin colegiarse y sin pagar patente, burlando con ello toda relación de compañerismo y de impuesto, y cuya importancia desconocemos, aunque suponemos sea exigua.

(Se continuard.)

## Bibliografía médica.

La abrumadora clínica hame impedido cumplir como deseara con el deber de presentar á nuestros lectores algunas estimables publicaciones. Perdonen todos los lectores y autores, y alla van unas cuantas notas—no seguramente las que merecen—respecto de los siguientes trabajos:

VÍAS DE INTRODUCCIÓN DE LA TUBERCULOSIS EN LA INFANCIA.—Ponencia, por el Dr. Pinilla, ante el primer Congreso nacional de la Tuberculosis de Zaragoza.

La característica de Pinilla—él lo dice también en este su bellísimo trabajo—es la observación y el raciocinio acompañados de la experimentación. Y para mí, Pinilla es un elínico, es un observador, es un experimentador y es un buen razonador. De sobra lo tiene demostrado en libros, en artículos, en la cátedra y á la cabecera de sus enfermes.

En esta condensación-tema, se reflejan todos estos atributos, y lástima que no publique algo más extenso y más intenso á propósito de esto, que podía llamarse estudio de diagnóstico ultra precoz de la tuberculosis. Esta frase de ultra-precoz no es mía. Es de Luis Ortega Morejón, que la aplica á su discurso inaugural de este curso en el Atenes médico-farmacéutico municipal.

Dice Pinilla, y creo que dice bien, que «el tejido linfoideo del anillo de Waldeyer no muy proliferado, es más ven tajoso que perjudicial por las funciones leucocitócicas de su trama conjuntiva y la bacteriolisis que sus enzymas provocan». Y que si «falta este recesus linfoideo, ó cuando por aleatorias circunstancias sus células embrionarias, de gran movilidad y trashumancia, están faltas también de su función fagocitócica, en vez de ser barrera defensiva, estas glándulas rinofaríngeas se convierten en otros medios de facilitar el ingreso y fructificación del bacilo tuberculoso».

Pero aun siendo verdad, y verdad demostrada por la clínica, que las vegetaciones adenoides, y todo lo que constituye los llamados recesus linfoideos del anillo de Waldeyer, son verdaderas puertas de entrada al bacilo de la tuberculosis, no lo es menos, según mi experiencia me lo tiene demostrado, que los ozenosos son con excesiva frecuencia heredo tuberculosos, ó tuberculesos de avanzada, esto es, lo que Ortega Morejón llama ultra-diagnóstico, así como los niños de los ozenosos son, por regla general, algo más que candidatos á la tuberculosis.

Que medite, y medite seriamente sobre esta ideica, como

diría mi paisano Cavia, el amigo Pinilla, y si está conforme, que la desenvuelva como él sabe hacerlo.

del

ela-

gia-

óxi-

on

cen

oda

an-

nas

las

Po-

l de

ste

om-

elí-

ien

rtí-

bu-

in-

de

de

nee

foi-

de

oro-

por

ran

un-

stas

fa-

clí-

itu-

yer,

ulo-

de-

he-

que

nos

ndi-

mo

LA PUNCIÓN DE LA MEMBRANA CRICOTIROIDEA COMO OPERACIÓN TEM-PORAL PREVIA EN LAS TRAQUE^TOMÍAS DE URGENCIA EXTREMA, por el Dr. Ricardo Botey. Comunicación á la Société Française de Laryngologie, d' Otologie et de Rhinologie, leida el 18 de Mayo de 1907.

Quien no conozca personalmente al Dr. Botey, se maravillará de la sincera fecundidad que le caracteriza, haciéndose él solo un periódico de la especialidad, en verdadlo digamos, el primero en España; redactando artículos para otros periódicos, escribiendo obras y más obras, y sin embargo de esto, no desatendiendo su numerosa clientela.

Y es que Botey, además de un espíritu trabajador infatigable é incesante, reúne la cualidad de ser un metodista práctico de su vida, distribuyendo las horas y hasta los minutos del día y de la neche sin desperdiciar ni un segundo y dedicando los más al trabajo, y los menos, al descanso ó á la diversión.

Este folleto de la punción de la membrana cricotiroidea como operación temporal previa en las traqueotomías de ur gencia extrema, es un bellísimo trabajo eminentemente práctico en el que su autor no sólo demuestra la utilidad de la mencionada operación, sino que, mediante los instrumentos per él ideados, se facilita en alto grado su ejecución

Interesa la lectura de este opúsculo, no sólo á los espe cialistas, sino también á los médicos y cirujanos en general.

TRATAMIENTO QUIRTRGICO DE LA INSUFICIENCIA VELOPALATINA, por el Doctor Ricardo Botey.

Lo que anteriormente decimos, es aplicable á este inte-

resante folletito. En él demuestra el autor no sólo su competencia sobre el asunto, sino que modifica procedimientos é inventa instrumentos con los cuales se logra el mejor y más completo éxito en la operación. Presenta casuística numerosa con algunos de ellos muy interesantes, y espero ocuparme de este asunto, con motivo de algunos casos personales, cuando en otra ocasión los exponga en estas mismas co lumnas de El Siglo Médico.

DR. COMPAIRED

## Sección profesional.

## NUESTRO MONTEPIO (1)

APUNTES SOBRE UN PROBLEMA DEMOGRÁFICO APLICADO
A NUESTRO MONTEPIO

Cuadro de los vecinos de Sarreal, mayores de veinticinco años, con la proporción de las edades y la mortalidad anual corresp ndiente á cada grupo de las mismas, según una estadística procedente de un decenio (1895 á 1904).

Edades.	Número de vecinos.	Mortalidad anual.	Grupos.
De 25 á 35 afios :	241	1	1.0
De 35 á 45 —	211	1	2.0
De 45 á 55 —	250	2	3.0
De 55 á 65 —	165	5,50	4.0
De 65 á 75 —	95	8	5.0
De 75 á 85 —	38	8,50	6.0
	1.000	26	

Ler grupo: de 25 á 35 años.

Defunciones, 1 al año. Socios, 241 Defunciones-Defunciones. Fórmula 211:1::m:φ Fórmula 241:1:: m:φ Apartado. 1.00 1 er año. 241 0,11 24  $= 240 - \frac{1}{10} = 216 =$ 0,89 241 23,90 + 24-0.11 = 47.79 =30 0,22 -0.89 = 215.11 - 1/9 = 191.21 =0,79 23,80 + 47,79 - 0,22 = 71,37 =0,33 0,69  $191,21 - 0,79 = 190,42 - \frac{1}{8} = 166,62 =$ + 23,70 + 71,37 - 0,33 = 94,74 =0,44 166,62  $0,69 = 165,93 - \frac{1}{7} = 142,23 = 142,23 - 0,59 = 141,64 - \frac{1}{6} = 118,04 = 118$ 0,59 50 + 23,60 + 94,74 - 0,44 = 117,90 =0,49 0,55 60  $118,04 - 0,49 = 117,55 - \frac{1}{5} = 94,04 =$ 0,39 + 23,51 + 117,90 - 0,55 = 140,88 =0,66 94,04 - 0.39 = 93.65 - 1/4 = 70.24 =0,29 + 23,41 + 140,86 - 0,66 = 163,61 =0,77 90  $70,24 - 0,29 = 69,95 - \frac{1}{3} = 46,64 =$ + 23,31 + 163,61 - 0,77 = 186,15 =0,88 0,19  $46,64 - 0,19 = 46,45 - \frac{1}{2} = 23,23 =$ 0,09 + 23,22 + 186,15 - 0,88 = 208,49 =0,98 10.0 4,94 5 41 4,94 10,35 230,65 241,00

OPERACIONES ARITMÉTICAS.

Por ejemplo, el 3.er año:

APARTADO.

$$\begin{array}{r}
23,90 \\
+ 24,00 \\
\hline
47,90 \\
- 0,11 \\
\hline
47,79 \\
05,59 \\
1,87
\end{array}$$
0,22

<sup>(1)</sup> Véase el número anterior.

## 1.er grupo (continuación).

Sobrevivientes que pasan en total al grupo de 35 á 45 años = 230,65.

11 a	Fórmula 211 : 1 :: $m: \varphi$ ño. 23,14 + 208,49 - 0.98 = 230.65	Defunctiones.	Fórmula 250 : 2 :: m : φ	Defunciones.
12 13 14 15 16 17 18 19	no. $23,14$ $+$ $208,49$ $ 0,98$ $=$ $230,65$ $+$ $1,14$ $ 1/$ $0$ $=$ $206,28$ 206,28 $ 0,97$ $ 1/9$ $=$ $182,50$ 182,50 $ 0,86$ $ 1/8$ $=$ $155,94$ 158,94 $ 0,75$ $ 1/7$ $=$ $135,60$ 135,60 $ 0,64$ $ 1/6$ $=$ $112,47$ 12,47 $ 0,53$ $ 1/5$ $=$ $89,56$ 89,56 $ 0,42$ $ 1/4$ $=$ $66,86$ 66,86 $ 0,31$ $ 1/3$ $=$ $44,37$ 20,21 $ 1/2$ $=$ $22,08$	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	22,70 + 45,55 - 0,36 = 67,89 = 22,59 + 67,89 - 0,54 = 89,94 = 22,49 + 89,94 - 0,71 = 111,72 = 22,38 + 111,72 - 0,89 = 133,21 = 22,28 + 133,21 - 1,06 = 154,43 = 22,28 + 124,28 + 1	0,18 0,36 0,54 0,71 0,89 1,06 1,23 1,40 1,56
		5,93 7,94		7,94
		13,87 216,78		
		230,65		

## 1.er grupo (continuación).

Sobrevivientes que pasan al grupo de 45 á 55 años = 216,78.

Fórmula 250 : 2 : : m : φ	Defunciones. Fórmula 165:5,50:: m:φ Defu	nciones.
21 afio. $22,98 + 196,06 - 1,56 = 216,78 = 22$ , $216,78 - 1,73 - 1/10 = 193,55 = 23$ » $193,55 - 1,54 - 1/9 = 170,68 = 24$ » $170,68 - 1,36 - 1/8 = 148,26 = 25$ » $148,26 - 1,18 - 1/7 = 126,07 = 26$ » $126,07 - 1,00 - 1/6 = 104,23 = 27$ » $104,23 - 0,83 - 1/5 = 82,72 = 28$ » $82,72 - 0,66 - 1/4 = 61,55 = 29$ » $61,55 - 0,49 - 1/3 = 40,71 = 30$ « $40,71 - 0,32 - 1/2 = 20,20 = 20$	$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	0,71 1,40 2,06 2,69 3,29 3,87 4,49 4,96 5,46
	28,93	8,3
	38,20 178,58	
	216,78	

## 1.er grupo (continuación).

Sobrevivientes que pasan en total al grupo de 55 á 65 años =178,58

Fórmula 165 : 5,50 : : m : φ	Defunciones.	Fórmula 95 : 8 : : m : φ	Defunciones.
31 afio. $20,04 + 1,64 - 5,46 = 178,58$ 32	= 5,95 = 5,17 + = 4,45 + = 3,76 + = 3,11 + = 2,51 + = 1,94 + = 1,40 + = 0,92 + = 0,43 +	$\begin{array}{c} 17,26 \\ 16,68 + 17,26 - 1,45 = 32,49 = \\ 16,13 + 32,49 - 2,73 = 45,89 = \\ 15,59 + 45,89 - 3,86 = 57,62 = \\ 15,08 + 67,62 - 4,85 = 67,85 = \\ 14,57 + 67,85 - 5,78 = 76,64 = \\ 14,09 + 76,64 - 6,45 = 84,28 = \\ 13,63 + 84,28 - 7,09 = 90,82 = \\ 13,16 + 90,82 - 7,64 = 96,34 = \\ \end{array}$	1,45 2,73 3,86 4,85 5,78 6,45 7,09 7,64 8,11
	29,65 47,96		47,96
	77,61 100,97		
	178,58		
		(Se continuarà.)	

----

## Periódicos Médicos.

EN IDIOMA EXTRANJERO: I. Hemorragia en el saco de un epiplocele crural estrangulado.—II. Tratamiento de los dolores
fulgurantes de la tabes.—III. Valor clínico de la conjuntivoreacción, según los resultados obtenidos en 4.600 observaciones
clínicas, y consideraciones sobre la inmunidad y terapéutica por
la tuberculina.—IV. Patología de los tumores de la glándula
pituitaria.—V. Tratamiento del chancro blando y del bubón inguinal.

108.

I

## Hemorragia en el saco de un epiplocele crural estrangulado.

El derrame de sangre en el saco de una hernia estrangulada, ya se trate de un enterocele ó de un epiplocele, es un hecho rarísimo, del cual han visto un caso los autores del presente trabajo, Dres. Soubeyran y Rives, que le describen como sigue:

«La enferma de que se trata era una señora de cuarenta y cinco años, soltera, que padecía desde hacía no pocos una hernia crural pequeña, á la que nunca había aplicado aparato alguno contentivo; pero el día 21 de Enero del año actual se hizo irreductible y dolorosa, suprimiéndose las deposiciones excrementicias. A los tres días tenía el tumor un tamaño como de dos puños; era irregular, renitente, muy doloroso y se extendía por encima de la arcada crural. Acordado el desbridamiento, se practicó aquella misma tarde, hallándose un saco negruzco que, al ser abierto, dió salida á una oleada de sangre en vez del líquido seroso que era de esperar. En el saco no se halló coágulo alguno, y la sangre expulsada se calculó en uno y medio litro por 10 menos. Vaciado que fué del todo el saco, se vió que no contenía ningana asa intestinal, y sí solo una masa epiploica del grandor de una nuez, negra como el hollín, y, per lo tanto, de aspecto esfacelado. Estaba estrangulada sobre el anillo crural, al que se adhería como no lo hacía con lo restante del saco. Se extrajo del anillo el epip'on por el retenido, resecando su parte dañada y se hizo la cura radical por el método de Berger. Sc suturó la piel sin practicar el drenaje de la localidad intervenida, y al cabo de doce días estaba curada la paciente.»—(Montpellier Medical.)

II

## Tratamiento de los dolores fulgurantes de la tabes.

El autor del presente trabajo, Dr. Milliam, médico de hospital, divide dicho tratamiento en preventivo y cu-

El tratamiento preventivo de los dolores fulgurantes de la tabes consiste en evitar cuidadosamente toda causa capaz de provocarlos, que son más de las que conviniera, debiendo contar entre ellas los cambios bruscos de temperatura, la humedad y las variaciones barométricas, tan difíciles de sortear. Así es, que á los tabéticos les convendrá vivir en un clima templado, seco é igual, pero mucho más todavía el cuidado severo de su higiene individual; renunciando á los alcohólicos y al café, sobre todo á este último y al tabaco, á las marchas forzadas y trabajos excesivos de todo género, así como á los abusos y aun al uso mismo del coito.

Cuando á pesar de estos cuidados preventivos los dolores aparecen, habrá que recurrir al tratamiento curativo.

En cuanto á los medicamentos, los mejores son el piramidón, la antipirina y el salicilato de sosa.

El piramidón es incomparablemente superior á todos los demás analgésicos, teniendo la ventaja de ser bien tolerado por lo común, sin producir las erupciones peculiares de la antipirina, ni suprimir la función renal ó rebajar la

nutrición; todo lo cual es tanto más ventajoso, cuanto mayores han de ser las cantidades de este medicamento que su misma bondad obliga á usar en la lucha contra una enfermedad tan tenacísima, que hace necesario no emplear menos de uno y medio gramos diarios de este su capital modifica lor, divididos en dos sellos, para administrar uno por la mañana y otro por la tarde. A veces se debe y puede llegar hasta la ingestión de tres y aun cuatro gramos diarios de piramidón durante meses y años.

La antipirina es asimismo un buen calmante de estos crueles dolores, en dosis idénticas á las del medicamento anterior, ya que no mayores; resultando algunas veces conveniente la asociación de ambos modificadores. Pero la antipirina tiene el inconveniente de producir á veces trastornos gástricos, además de erupciones y oliguria.

El salicilato de sosa en dosis de tres gramos al día, y la aspirina á la de dos gramos, suelen ser útiles, aun cuando no tanto como el piramidón y la antipirina.

Cuando ninguno basta, suele hacerlo la morfina empleada en inyecciones hipodérmicas de dos á tres centigramos, repetidas según el grado de la necesidad; habiendo habido un caso en que la intensidad de los dolores era tal, que exigió y toleró en una noche cinco centigramos de clorhidrato de morfina, en inyección hipodérmica, 50 gotas de láudano de Sydenham, en lavativa, dos gramos de cloral y 10 centigramos de extracto tebáceo, en poción.

Como último recurso, está la inyección morfínica en punción lumbar, así como la raquicocainización ó la raquiestovainización; no olvidando que estas punciones lumbares fracasan una vez de cada tres.

Un buen ayudante del tratamiento de estos dolores, se encuentra en el cloruro sódico á dosis de 1,50 gramos al día, solo ó asociado al glicerofosfato de cal y á la quinina.

La santonina, en cantidad de 30 á 45 centigramos, puede ser también aquí un auxiliar.—(La Médecine Scientifique).— M. SÁNCHEZ Y CARRASCOSA.

III

Valor clínico de la conjuntivo-reacción, según los resultados obtenidos en 4 000 observaciones clínicas, y consideraciones sobre la inmunidad y terapeutica por la tuberculina.

Las conclusiones que presenta el Dr. Wolff-Eisner, médico internista de Berlín, con motivo de 4.000 observaciones clínicas, son las siguientes:

- 1.ª Los métodos cutáneos y subcutáneos dan reacciones específicas en la tuberculosis; toda vez que ambos métodos ponen de manifiesto tuberculosis latentes, son utilizables para el diagnóstico clínico, con cierta limitación.
- 2.ª La oftalmorreacción positiva demuestra tuberculosis activa.
- 3.2 En los sujetos sanos, la reacción positiva hace sospechar la tuberculosis.
- 4.ª El resultado negativo en individuos manifiestamente tuberculosos, tiene una significación pronóstica desfavorable.
- 5.a Con los progresos de la enfermedad, las reacciones negativas son siempre más frecuentes.
- 6.ª De una oftalmorreacción positiva no hay que deducir conclusión alguna respecto de un pronóstico favorable, sino solamente de la llamada reacción cutánea de duración.
- 7.2 Los tejidos indiferentes para la vida, como, por ejemplo, el tejido conjuntivo, pueden servir de receptores, porque retienen la tuberculina y localizan el efecto tóxico. Esta observación puede utilizarse para un fin terapéutico. —(Münch. Mediz. Wochenseh.)

### IV

## Patología de los tumores de la glándula pituitaria.

En un trabajo de Starck, de Karlsruhe, presentado en la Sociedad de Neurólogos de Heidelberg, se ocupa el autor de varios casos que ha estudiado. En los dos primeros se trataba de carcinoma de la glándula pituitaria. En el primero de ambos se presentaron síntomas de acromegalia; en el segundo faltaban éstos completamente, y estaba caracterizado por inseguridad en la marcha y, al estar de pie, debilidad en el brazo derecho y atrofia lentamente progresiva de la visión, así como por neuralgias ciliares muy intensas.

Como en el primer caso el estado del enfermo permaneneció estacionario muchos años, cree el autor que primera mente existió un adenoma que determinó la ceguera y la acromegalia, y que pasados ocho años se desarrolló rápidamente el carcinoma sobre el tejido del adenoma. El análisis microscópico corroboró una vez más este modo de pensar. Los casos hablan en favor de la opinión de Benda, de que la acromegalia se desarrolla sobre un estado de hiperpituitarismo. En el caso tercero se manifestó la enfermedad por espasmos en el brazo izquierdo y en ambas piernas, desigualdad pupilar, paresia del facial derecho y desprendimiento pasajero de la papila derecha. Por estos fenómenos permanentes sobrevinieron: 1, ataques de alteración psíqui; ca, lentitud del pulso, contracturas de las piernas y convul siones clónicas de las cuatro extremidades; 2, un ataque epiléptico con parálisis flácida de las extremidades; 3, escalofríos, cianosis, fiebre y trastornos del corazón. Estaba aumentada la presión del líquido cefalorraquídeo, linfocitosis, y 3,5 por 100 de albúmina. Los pies y las manos mostraban un aspecto de hinchazón de color céreo y grandes ampollas. Autopsia: sifilomas voluminosos en el lóbulo parietal derecho y tumor del volumen de una cereza en la glándula pituitaria (también de naturaleza gomosa). — (Münch. Mediz. Wochensch.)

## V

## Tratamiento del chancro blando y del bubón inguinal.

Arning ha expuesto, en la Sociedad de Medicina de Hamburgo, los buenos resultados que ha observado con el tratamiento que él emplea para combatir estas afecciones, y que en verdad merece ensayarse. Trata el autor el chancro blando, con irrigaciones diarias de una hora de duración, de solución de permanganato potásico á la temperatura de 480. A los cuatro días se suspenden las irrigaciones porque la úlcera aparece limpia y cicatriza rápidamente mediante un tratamiento antiséptico ordinario. El examen bacteriológico practicado en sesenta y tres casos, ha demostrado que después de la segunda irrigación han desaparecido en todos los casos todos los estreptobacilos. La duración media para la curación ha sido de catorce días, según arroja una estadística de 300 casos. A beneficio de este tratamiento curan espontáneamente los bubones incipientes.

El autor reprueba el vaciamiento de los ganglios inguinales como tratamiento quirúrgico. El ha tenido buenos éxitos mediante la punción. Incinde el bubón con el bisturí, evacua el contenido purulento, inyecta con jeringuilla una solución de ácido fénico al 5 por 100, que obra como desinfectante y analgésico, se lava la cavidad y exprime hasta que la solución fluye clara y todos los tejidos glandulares se han desprendido y expulsado de la cavidad. Entonces inyecta una solución glicerinada de iodoformo al 10 por 100, introduce gasa y aplica un vendaje comprensivo. El 76 por 100 de los casos curan á los quince días, término medio, sin dejar cicatriz ni lesión importante de los ganglios. Los de-

más (40 entre 195) hubieron de ser operados después.— (Münch. Mediz. Wochesnch).—NAVARRO CÁNOVAS.

## Sección Oficial.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr: Vista una instancia elevada por D. Francisco Sutuaín, en representación de varias Compañías navieras, y en súplica de que no se prohiba en absoluto transportar en los buques de emigrantes animales vivos en corto número y carnes en pequeña cantidad, siempre que éstas y aquéllos vayan en condiciones higiénicas que alejen todo peligro;

Oído el Consejo Superior de Emigración en pleno, y de acuerdo con su informe,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se aclare el art. 148 del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de Emigración, en el sentido de que el precepto en él contenido no excluya total y absolutamente la eventual conducción de ganados en general y de animales vivos ó muertos en particular, en número superior al necesario para el consumo del buque durante su viaje, cuando el transporte sea de animales reconocidamente sanes y se verifique para animales vivos en locales que no estén inmediatos á los ocupados por los emigrantes en cubiertas ó entrepuentes y en jaulas que reúnan todas las condiciones necesarias de higiene y seguridad, y para animales muertos, enteros ó descuartizados, en cámaras frigoríficas. Bien entendido que los animales vivos no podrán exceder de un corto número, adecuado y proporcional á las condiciones y capacidad de cada buque y al transporte de emigrantes que verifique; que estará limitado exclusivamente á clases especiales con destino á la cría caballar, asnal, bovina, lanar ú otras análogas; al transporte de reses bravas para lidia y al de caballos de lujo, de tiro ó silla; pero no se tolerará nunca el transporte de ganado en pie para la venta comercial y consumo público.

2.º El Consejo Superior de Emigración dará instruc ciones en este sentido á los inspectores y Juntas locales de Emigración para que velen por la aplicación del citado artículo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo anterior.

3.º Que se tenga en cuenta esta disposición cuando se trate de la redacción del Reglamento definitivo.

Lo que de Real orden comunico á V. I. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid, 10 de Noviembre de 1908.—Cierva.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Para resolver con los debidos antecedentes la instancia presentada por D. Luis Ortega Morejón, en nombre del Comité Central de Subdelegados de Sanidad, en la que, denunciando que las Inspecciones municipales de esa capital se habían provisto por concurso, con desconocimiento del derecho de los subdelegados á las mismas, según el art. 52 de la Instrucción general de Sanidad y la Real erden de 12 de Enero de 1907, se interesa se dicte una disposición general para que los subdelegados se posesionen de los cargos de inspectores municipales, se creyó necesario el informe de V. S., con los datos precisos acerca del concurso.

Resulta del mismo, que el concurso se celebró, previa consulta respondida por la Inspección general de Sanidad en Marzo de 1904, en el sentido de que para los nombramientos de inspectores municipales de Sanidad se tuviera en cuenta el art. 52 de la Instrucción general del ramo; que en dicho concurso se otorgaron los dos cargos de inspectores á D. Victorino Sierra y D. Nicolás Manuel Alvarez, prescindiendo de los subdelegados que los solicitaron, sustituyéndose al señor Sierra, que dimitió, con el Sr. Berdejo, que tampoco era subdelegado, por igual procedimiento de concurso, en Octubre de 1905; que en 2 de Marzo de 1903 el subdelegado D. Félix García Asensio solicitó se le reconociese su derecho á la Inspección municipal, con arreglo al art. 52 de la Instrucción general de Sanidad y á la Real orden de 12 de Enero de 1907, á cuya pretensión se adhirió el también subdelegado Sr. Ibáñez, acordando la Junta provincial de Sanidad, después de oir el dictamen de su Comisión permanente, en 11 de Mayo último, que se consultase respecto á las pretensiones referidas por los interesados á la Superioridad.

és.—

cisco

as, y

ar en

ero y

éllos

y de

onal

o de

y de

erior

riaje,

anes

stén

ertas

ones

rtos,

en-

e un

es y

que

spe-

iar ú

yal

unca

al y

truc

s de

artí-

rior.

lo se

ectos

d, 10

este

ncia

l Co-

nun-

al se

dere-

de la

2 de

ieral

s de

e de

evia

idad

bra-

a en

e en

Con vista de estos antecedentes, V. S. informó que al proveer los cargos de inspectores municipales de Sanidad de la capital hubo equivocada interpretación del art. 52 de la Instrucción general del ramo.

De lo expuesto resulta que la cuestión planteada está ya resuelta, no sólo por las prescripciones de los arts. 52 y 76 de la vigente Instrucción precitada, sino también por las Reales órdenes de 12 de Enero y 16 de Mayo de 1907.

Fra incuestionable, porque expresamente lo determinaban los artículos de la Instrucción vigente cuando se celebró el primer concurso referido, que las dos Inspecciones municipales que iban á proveerse correspondían, por derecho, á los dos subdelegados de la capital, y sin embargo, no se hizo así, otorgándose las mismas á quienes, aunque con notorios méritos, no reunían el esencial de ser subdelegados. Esos nombramientos, pues, tienen un vicio de origen, que les priva de la eficacia necesaria para que les correspondan los privilegios á que se refiere el párrafo 2.º del art. 57 de la mencionada Instrucción, y así lo ratifican las Reales órdenes de 12 de Enero y 16 de Mayo de 1907, que resolvieron casos análogos, manteniendo el derecho preferente de los subdelegados de Medicina á las Inspecciones municipales de la población donde ejerzan.

Ha de sostenerse, por tanto, que á los dos subdelegados de Zaragoza les corresponden las dos Inspecciones munici pales.

Cabe, sin embargo, por consideraciones de equidad, y teniendo en cuenta los méritos que se aducen de los que por concurso vienen desempeñando las dichas Inspecciones, autorizar á la Junta para que si, por razón del número de habitantes ó por conveniencias del servicio, creyese necesaria la existencia de más de dos zonas municipales, conserve como inspectores, en ese caso, á los dos funcionarios que en la actualidad ejercen el cargo, aplicando entonces la disposición 2.ª de la Real orden de 12 de Enero precitada, en concordancia con la de igual número de la de 16 de Mayo.

En cuanto á la necesidad de la disposición general que solicita D. Luis Ortega Morejón, resulta por lo expuesto que no puede admitirse, pues basta para que su propósito se consiga con el cumplimiento de lo madado.

Por las consideraciones que preceden, S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido por conveniente disponer:

- 1.º Que á los subdelegados de Medicina de Zaragoza correspondía y corresponde la Inspección municipal de Sauidad.
- 2.º Que en el caso de que existiesen más zonas municipales, á los efectos sanitarios, que Subdelegaciones de Mediina, se pueda conservar á los actuales inspectores en sus cargos, aplicando la disposición 2.ª de la Real orden de 12 de Enero de 1907; y
- 3.º Que no es necesario nueva disposición.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, el de la Junta provincial de Sanidad y subdelegados de Medicina de esa capital'é inspectores municipales y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 31 de Octubre de 1908.—Cierva.—Sr. Gobernador civil de la provincia de Zaragoza.—(Gaceta del 10 de Noviembre.)

Si en todo tiempo es conveniente la práctica de las reglas que la higiene recomienda y la Administración pública ordena en beneficio de la salud de los viajeros, en los presentes momentos, ante la posibilidad de una invasión del cólera que existe en Rusia, en donde desde hace algún tiempo está causando numerosas víctimas y considerables perjuicios al comercio, es de todo punto indispensable se las dé el más riguroso cumplimiento en defensa de la salud pública. A conseguir este resultado propende la Real orden dictada por este Ministerio en 22 de Septiembre último, recomendando á V. S. la más detenida y constante vigilancia para que el material móvil y las estaciones de los ferrocarriles de la provincia de su mando se hallen en el más perfecto estado higiénico. Debe hacerse constar, en merecida alabanza de las aludidas Compañías de los ferrocarriles, que en su mayor parte han cumplido con lo ddeterminado en la citada Real orden; pero algunas otras, alegando pretextos inadmisibles, no han dotado todavía sus servicios de las expresadas mejoras. Y constituyendo tal situación un verdadero peligro en las presentes circunstancias;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que utilice V. S. todos los medios que la ley le concede como delegado del Gobierno y le otorga el Reglamento para la ejecución de la ley sobre Policía de los ferrocarriles, á fin de que las estaciones de este servicio público estén en el más per fecto estado de limpieza y desinfección, especialmente los retretes, cuyos recipientes habrán de ser de hierro esmaltado, porcelana gres ó material análogo, provistos de sifones y aparatos de descarga automática; cuidando mucho de que las precitadas prácticas de aseo y desinfección se ejecuten en debida forma en el material móvil para viajeros, ganados y mercancías; dando cuenta á este Ministerio de las Compañías que no cumplan lo que se deja ordenado para proceder en su consecuencia.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Noviembre de 1908.—Cierva.—Sres. Gobernadores civiles de las provincias.—(Gaceta del 18).

## Sociedades científicas.

## ACADEMIA DE OBSTETRICIA, GINECOLOGIA Y PEDIATRIA

SESIÓN DEL 29 DE OCTUBRE DE 1908

El Dr. Arquellada presenta dos casos clínicos operados de espina bífida, cuya exposición hará en el turno corres. pondiente.

El Dr. Gila hace su comunicación sobre histerotomía vaginal por eclampsia, haciendo la exposición del caso clínico, fundamento de su estudio, para más tarde exponer algunas consideraciones respecto á los peligros de la operación de Durshan, principalmente los que se refieren á las probabilidades de infección, hemorragia y desgarramiento del tejido uterino, entrando de lleno en las indicaciones operatorias de la histerotomía vaginal, para considerarla en conclusión como procedimiento de excepción.

El Dr. Parache expone la historia clínica de un caso

operatorio de histerotomía vaginal por placenta previa, sefialando entre otras cuestiones en favor de dicha intervención la rapidez operatoria, la escasez de dificultades técnicas, la mínima posibilidad del peligro á la infección, la poca hemorragia que puede determinarse incindiendo en la línea media, considerándola en último término sin riesgos especiales.

El Dr. Botella fundamenta su discusión en el debate para considerar que la histerotomía vaginal requiere condiciones en quien la practique nada excepcionales y con personal ídoneo; que puede ocasionar complicaciones de importancia de vejiga y uréteres; que es operación en que la desinfección no puede llegar al límite deseable conside rándola, como el Dr. Gila, como operación de excepción, y apuntando la consideración de que la dilatación del cuello quizá hubiera estado indicada en el caso del Dr. Parache.

El Dr. Becerro alude á la mortalidad que ocasiona esta operación que la considera en una cuarta parte de los casos para deducir la importancia y verdad de la operación de Dürghen; la admite en aquellos casos tan sólo en que la indicación es rotunda, considerando la dilatación del cuello más veces indicada de la que se hace. En los casos de hemorragia por placenta previa dice que la dilatación con el balón de Charpentier de Ribes suele dar buenos resultados.

El Dr. Soriano admite diferencias según la mujer sea multipara ó primípara, en los casos que se discuten, admitiendo en las primíparas la necesidad de una operación urgente que resuelva el problema. Los medios dilatadores los cree en ocasiones productores de lesiones de cuello, á más que requieren tiempo. Admite, como los señores anteriores, la aptitud especial en el cirujano y la idoneidad en los ayudantes, necesaria para llevar á cabo esta operación.

# ATENEO MEDICO-FARMACEUTICO DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL

DE DE COMPANIE OF COMPANIE OF

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Conde de Peñalver, con asistencia de buen número de médicos, entre los que se encontraban los de más valía científica, celebró esta Corporación su sesión inagural el sábado 14 del corriente.

El secretario de turno Sr. Covisa, leyó una bien escrita y razonada Memoria, que se puede considerar como modelo, en la que señaló las aspiraciones científicas de esta importante Corporación; y al reseñar los trabajos presentados, hizo constar que dos de ellos, el de la punción cerebral, del Sr. Fernández Sanz, y el del labio leporino, del Sr. Arquellada, habían sido publicados por importantes revistas extranjeras.

Al finalizar su trabajo, dedicó un cariñoso recuerdo á la muerte del Dr. Albitos, decano que fué de la Beneficencia municipal.

El presidente del Ateneo, Sr. Ortega Morejón, leyó un notabilísimo trabajo sobre el diagnóstico ultraprecoz de la tuberculosis pulmonar, trabajo lleno de citas bibliográficas que demuestran un concienzudo estudio y profundo conocimiento del asunto y que al imprimirse tenemos la seguridad que será buscado para estudiarlo como merece.

El Sr. Conde de Peñalver, en un discurso importantísimo bajo muchos conceptos que, aquí no hemos de analizar, manifestó el gran cariño que siente por los médicos municipales, y al ejemplo de lo del año anterior, concedió un premio de 500 pesetas para quien desarrolle mejor el tema: Tratamiento higiénico y farmacológico de la coqueluche.

1)R. WOTAN

## Gaceta de la salud pública.

## Estado sanitario de Madrid.

Altura barométrica máxima, 713,48; mínima, 708,45; temperatura máxima, 160,9; mínima, 00,0; vientos dominantes, NE., N. y E.

Han seguido en la semana última predominando las enfermedades agudas del aparato respiratorio: corizas, laringitis y laringobronquitis de los gruesos bronquios; menudean las anginas y los dolores musculares y articulares de naturaleza reumática. Vuelven los enfermos que sufren de neuralgias á sentir los trastornos de la ciática y las fluxiones faciales. La patología abdominal se muestra predominante en los ataques hepáticos y nefríticos, observándose pocos casos de infecciones abdominales.

En los niños no hay infecciones predominantes reveladoras de una verdadera endemia: catarros febriles ligeros y enterocolitis.

## Crónicas.

Prensa médica.—Los asociados de la Prensa médica celebraron días pasados un fraternal banquete en el restaurant Tournié, reinando la más cordial armonía.

Obituario.—Tene mos el sentimiento de participar á nuestros lectores las defun ciones del Dr. D. Manuel Panizo y Muñoz, médico de la Beneficencia provincial de Sevilla, profesor agregado de la Facultad de Medicina de dicha ciudad, redactor de la Revista médica de Sevilla, etc., etc.; de un hijo de veintiséis años de edad del Dr. D. Enrique Doz, ilustrado Director de los Anales de la Sociedad española de Hidrología médica; de la esposa del distinguido catedrático de la Facultad de Ciencias de Madrid D. José Muñoz del Castillo, y de D. Gabriel López Peláez, antiguo suscriptor nuestro y médico de Membrilla.

Acompañamos en su natural dolor á las familias de les fallecidos.

Gran concurso.—En la Clínica y Laboratorio (periódico que ve la luz en Zaragoza) leemos lo siguiente:

«Como oportunamente anunciamos con motivo del primer Congreso Nacional de la Tuberculosis, nuestra Revista, deseando cerresponder al creciente favor que la clase médica nos dispensa, obtuvo de un distinguido farmacéutico español, del Dr. Llopis, la concesión de 5.000 pesetas para organizar un concurso de trabajos médicos.

Nosotros, deseando recompensar por una parte las atenciones de nuestros compañeros, y por otra las del generoso donante de tal cantidad, hemos creído conveniente, ya que el estado actual es favorable para ello, dedicar esta cantidad, dividida en tres partes, para recompensar los tres mejores trabajos que sobre el tema más abajo indicado se presenten.

Tema único: Terapéutica actual de la Tuberculosis é importancia del Histógeno Llopis, prototipo de la medicación nucleinico arsenical.

Premios: 1.º 3 000 pesetas.—2.º 1.500 pesetas—3.º 500 pesetas.

Las Memorias para el concurso podrán ser escritas en castellano ó francés; no se podrán firmar, ni podrán ser admitidas como directa ni indirectamente se den á conocer sus autores, é irán acompañadas de un pliego cerrado en cuyo sobre se lea un lema ó proposición igual á la que figure en el principio de la Memoria respectiva, y en su interior deberá constar la firma entera del autor, con los títulos que haya obtenido y su residencia. Se dirigirán francas de porte al Director de aquella Revista Dr. Ricardo Horno Alcorta hasta el 30 de Junio del año 1909, siendo desde luego propiedad de la misma, que se reservará derecho de publicarlas, pudiendo delegarlo en los autores que lo soliciten. Podrán optar á los premios todos los profesores de Medicina, bien sean del país ó extranjeros, excepto los redactores de dicha Revista.

Cerrado el concurso, una Comisión especial expondrá su dictamen acerca del mérito absoluto de las Memoriaspresentadas; y censuradas ya, se abrirán los pliegos corres-

pondientes á las Memorias premiadas, quemandose acto continuo los de las restantes. La Revista se reserva el derecho de abrir la plica del autor del trabajo literario que resulte copia de otro de diferente autor, dando su nombre á la publicidad para los efectos consiguientes.

En el número correspondiente al 1.º de Julio se publicarán los temas de los trabajos recibidos y los nombres que han de componer el Jurado calificador, cuyo fallo se hará público en el número correspondiente al 1.º de Agosto

Publicado el fallo del Jurado calificador, los autores premiados podrán pasar á recoger los premios correspondientes, por sí, ó persona debidamente autorizada, al domicilio del Director de aquella publicación, D. Ricardo Horno Alcorta, Manifestación, números 81 á 87, 20, donde les serán entregadas las cantidades correspondientes. Zaragoza 1.º de Noviembre de 1908.»

Folletos.-En los últimos días hemos recibido los si-

guientes:

Discursos leidos en la Real Academia de Medicina de Valladolid con motivo de la recepción del académico electo doctor D. Enrique Suñer Ordóñez el día 15 de Noviembre de 1908. El discurso del Sr. Sufier versa sobre los Fundamentos del tratamiento dietético en los nefríticos y de él dice el Dr. Clemente y Guerra que «no se sabe qué admirar más, si la profusión y la profundidad del conocimiento atesorado, ó el tino, el acierto y la imparcialidad con que se resuelven los complejos é interesantes problemas que abarca.

Discursos leídos en la sesión inaugural del año académico de 1908 á 1909 en la Academia Médico-Quirúrgica Españo la celebrada el día 9 de Noviembre de 1908 por el Dr. D. Antonio García Tapia, secretario de la corporación, y el doctor

D. José González Campo, presidente de la misma.

-Cuatro notas de cirugía clínica (dos intervenciones y dos abstenciones). Prostatectomía total perineal. Cálculos enquistados. Aneurisma popliteo. Neoplasia testicular, por el Dr. D. Rafael Mollá Rodrigo, catedrático de la Facultad de Medicina de Valencia.

-Sobre la hebosteotomia subcutánea (tesis de doctorado), por el Dr. D. J. M. Vilaplana, ayudante que fué en la clínica

ginecológica del profesor Kustner, de Breslau.

- Algunas observaciones relacionadas con la lactancia artificial. Conferencia dada en el Instituto de terapéutica operatoria por el Dr. D. Jesús Sarabia y Pardo.

-Curso de medicina infantil (1.ª parte. Enfermedades de los recién nacidos, de los niños de pecho, infecciosas (sarampión, escarlatina, roseola), por el Dr. D. Enrique Suñer, catedrático de enfermedades de la infancia en la Universidad de Valladolid. Véndese á 4 pesetas en la librería de Romo, Alcalá, 5, Madrid.

## BENEDICTO SOLUCION

de gilcero-fostato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postra ción nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2,50 pesetas. Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41 Madrid.

quinina-genciana hierro Grageas Lope Kuperez. podofilino. Son la mejor preparación, más grata y de resultados más pronto y positivos en el tratamiento de las fiebres palúdicas rebeldes, en la anemia, debilidad, inapetencia y en las convalecencias largas. Venta en todas las farmacias.

Medicamento empleado con éxito en el tratamiento y cu ración de la ozena (fetidez del aliento).

Limpia las fosas nasales de mucosidades y costras mal olientes, tonifica la mucosa naso-faringea y restablece su funcionalidad.

De venta en las Farmacias, y en el Depósito de los Sres. Pérez Martín, Velasco y Compañía, Alcalá, 7.

Con el presente número repartimos á los suscritores de Madrid un prospecto, cuya lectura recomendamos, que trata de dos especialidades del Dr. Busto, recomendadas en la Terapéutica infantil.

### suscriptores. contra los Giro

Según veníamos anunciando hace días, hemos entregado en el día de hoy, 28 de Noviembre, á nuestro banquero el giro contra los suscriptores que aún no han abonado el actual año 1908, que ya toca á su término. Les rogamos hagan efectivas las letras á su presentación (aunque no las crean corrientes), pues lo contrario nos irroga muchos gastos y grandes perjuicios. Después pueden escribirnos, y sus quejas serán debidamente atendidas.



# adelantados. SBI Han pagos tomo de 832 páginas y además las portadas é indices que se regalan á los suscripdeberán hacerse indispensablemente dentro de los dos meses que sigan á la falta. teres. — Las reclamaciones de los números que sufran extravío

## Vacantes.

Vacante la plaza de médico titular de este partido compuesto de los pueblos de Madriguera, como matriz, Villacorta, Becerril, Serracin, Muyo y parte de Negrulo, cuyos pueblos se hallan el más distante de la matriz, á unos cinco kilómetros escasos, cuya vacante se anuncia por haber dimitido el que la desempeñaba, por enfermedad, la cual se anuncia por término de treinta días, y sueldo anual de 200 pesetas cobradas por trimestres vencidos, quedando el agraciado en libertad de ajustar con las familias acomodadas. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta alcaldía, en el plazo referido; pasado aquel, se proveerá la plaza. Lo que se anuncia al público para que llegue á conocimiento de quien pueda interesarle. Madriguera 17 de Noviembre de 1908.—El alcalde, Julián Sanz.

—La de médico titular— por dimisión del que la desempeñaba—de Lezama (Alava), con la dotación anual de 993 pesetas pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la asignación de una á 20 familias pobres, de este término municipal, la de los pobres transeuntes y reconocimiento de quintos; además el agraciado tendrá obligación de asistir á las familias de los socios de la sociedad La Unión por cuyos servicios la sociedad le satisfará la cantidad anual de 3.500 pesetas, por trimestres vencidos, con obligación de poner practicante

que entre ambos alternarán su residencia cada cuatro años, en Lezama y Barambio. Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes en término de veinte días á contar desde el en que aparezca el presente anuncio inserto en EL SIGLO MÉDICO, dirigidas á esta alcaldía. Lezama 18 de Noviembre de 1908.—El alcalde, Santiago Aldama.

—La de médico titular — por defunción—de Caudé (Teruel); su dotación consiste en 50 pesetas por el concepto de titular cobradas por trimestres vencidos; además percibirá la iguala que quede convenida con los vecinos pudientes de esta localidad, que se calculan en 200 vecinos. Solicitudes hasta el 30 del corriente al alcalde D. Joaquín Remón.

—La de farmacéutico de Villoslada (Segovia), habitantes 471, dotada con el sueldo anual de 46,95 pesetas, y teniendo igual cantidad consignada para el pago de medicamentos, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de diez familias pobres y demás servicios que determinan las disposiciones vigentes de Sanidad. Solicitudes hasta el 30 del corriente al alcalde don Mariano Pérez.

-La de médico titular-por dimisión - de Checa (Guadalajara), dotada con la asignación anual de 1.000 pesetas; otras 1.000 pesetas cobrará por las titulares de los pueblos de Alcoroches, Traid y Chequilla, que forman este partido médico, en la siguiente forma: Alcoroches, 450; Chequilla, 85 y Traid, 465; el agraciado percibirá de los vecinos pudientes de esta localidad calculados en 400, seis pesetas de cada uno por la asistencia á los mismos y sus familias pudiendo contratar igualmente con el inmediato pueblo de Chequilla, que producirá unas 35 fanegas de centeno; con respecto á los pueblos Traid y Alcoroches, el designado quedará en libertad de contratar la asistencia á los vecinos pudientes; la asistencia de los habitantes de esta villa lleva aneja la obligación de la sangría, vacunación y revacunación. Solicitudes hasta el 2 de Diciembre al alcalde D. Faustino

Samper.

La de farmacéutico-por renuncia-de Medridanos (Zamora), el contrato será por tiempo ilimitado, y percibirá como dotación anual por residencia y prestación de servicios sanitarios de su especial incumbencia y le encomiende el Ayuntamiento, la cantidad de 300 pesetas; será obligación la de suministrar los medicamentos necesarios, previa prescripción facultativa, á cuarenta familias declaradas pobres por la Corporación municipal, cuyo importe le será abonado según tasación de dichos medicamentos por el petitorio-tarifa ó por mutuo acuerdo con el agraciado, pagándose todo ello de los fondos municipales y por trimestres vencidos. Si transcurriera el plazo señalado yno se presentara aspirante alguno que quisiera fijar su residencia en este pueblo de Madridanos, sin más anuncios se le dará la titular por cuatro años y con la dotación de 200 pesetas anuales á uno de los farmacéuticos de los pueblos más próximos á éste y al que á juicio del Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados reúna más méritos. Solicitudes hasta el 2 de Diciembre al alcalde D. Faustino Fernández.





# **IODALOSE GALBRUN**

IODO FISIOLOGICO, SOLUBLE, ASIMILABLE

LA IODALOSE ES LA ÚNICA SOLUCIÓN TITULADA DEL PEPTONIODO
Combinación directa y completamente estable del lodo con la Peptona
Descubierta en 1896 por E. GALBRUN, Doctor en Farmacia.
Comunicación al XIIIº Congreso Internacional de Medicina, Paris 1900

Sustituye Iodo é Ioduros en todas sus aplicaciones sin Iodismo.

Veinte gotas IODALOSE obran como un gramo Ioduro alcalino.

Dosis MEDIAS: Cinco á veinte gotas para Niños; diez á cincuenta gotas para Adultos.

Pedir Folleto sobre la Iodoterapia fisiológica por el Peptoniodo.

LABORATORIO GALBRUN, 18, Rue Oberkampf, PARIS.

adelantados

Ser

80

han

pagos

Los

suscrip-

é indices que se regalan á los de los dos meses que sigan á

las portadas

hacerse indispensablemente dentro

deberán tomo de

sufran extravío año

cada

forma

y for

números

las reclamaciones de los

S

832 páginas y además

18

5;

0

18 a

le

S,

08

apartado no feriados

SERRET

TAMOM

0

-05 de

dirignran

Médico

Digio

1

-03

de giro referentes

-Administración!

documentos

letraspy

libranzas,

pedidos,

correspondencia

de Corresponden

121,

0

69

miam.

Magdalena

días

TRES los

4

MUEVE

de oficina:

BOLETIN DE MEDICINA, GACETA MEDICA GENIO MEDICO-QUIRURGICO

Se publica todos los domingos. LA CORRESPONDENCIA MÉDICA Publica una Biblioteca sumamente economica.

Fundada por D. Juan Guesta y Okerner. Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases midicas

FUNDADORES

SEÑORES DELGRÁS, ESCOLAR, MÉNDEZ ÁLVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO Y SERRANO

PROPIETARIOS

O. Ramon Berret. — D. Carlos María Cortezo. — D. Angel Pulido. DIRECTOR GERENTE

> RAMON SERRET

Precios de suscripcion de la BIBLIOTECA Hace grandes rebajas en las obras que publica à los sascriptores de El Siglo Médico.

# ODOTANICO

O.C5 de Yodo por cucharada de las de sopa.

Precios de suscripción de EL SIGLO Madrid: 3 pesetas trimestre. Provincias: 4 pesetas trimestre.

8 semestre, y 15 el año. Extranjero y Ultramar: 20 pesetas.

EL MEJOR MEDIO DE ADMINISTRAR EL YODO.

Sustituye el ACEITE de HIGADO de BACALAO.

LINFATISMO. AMENORREA. ENFERMEDADES DEL PECHO PCOMAR é Hijo, BARCELONA. - Depósito en todas las Farmacias.

Personas que conocen las DORA DEL DOCTOR

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que su-cede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimen os y bebibas for-tificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones.Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente à volver à em pezar cuantas veces

del Doctor JACOBS

Profesor agregado de la Facultad de Medicina de Bruselas.

La TUBERCULINA T. J. del Doctor Jacobs es una vacuna bacteriana proviniente de un cultivo sobre caldo de bacilos de tuberculosis humana, de una virulencia siempre idéntica y constante.

VENTAJAS que presenta la TUBERCULINA T. J.:

1º Actividad constante;

2º Reacción general ó local nula;

3º Graduación exacta del tratamiento, el cual puede con toda seguridad conducirse, merced á su técnica perfecta, establecida de acuerdo con el método rigoroso resultante del examen del índice opsónico.

La TUBERCULINA T. J. se expende en ampollas diversamente coloreadas según los 7 grados de dilución, cuya actividad crece desde el nº 1 al nº 7.

INDICACIONES: Todas las manifestaciones de la TUBERCULOSIS HUMANA. DEPÓSITO : LABORATORIOS CLIN - PARIS.

# Solubilidades comparada

sea necesario

PIPERACINA Biborato 2052 Citrato Litina Citrate Potasa 92% 40% 20% 8%

del Acido úrico en :

El mayor disolvente del Acido úrico Gota Arenilla

Reumatismo 2 á 6 medidas por dia.

CARRE - A BESCA 日 日 日 日

MEDICAMENTO-ALIMENTO, el más poderoso REGENERADOR prescrito por los Médicos.

Este Vino, con base de vino generoso de Andalucia, preparado con jugo de carne y las cortezas más ricas de quina, en virtud de su asociación con el hierro es un auxiliar precioso en los casos de : Clorosis, Anemia profunda, Menstruaciones dolorosas, Calenturas de las Colonias, Malaria, etc. 102, Rue Richelieu, Paris, y en todas farmacias del extranjero.

La Amenorrea, la Dismenorrea y la Metrorragia ceden rápidamente si se usan las cápsulas de ARIOL de JORET y HOMOLLE. Este medicamento, verdadero regulador de la menstruación, no ofrece pe-Fligro alguno, aun en caso de preñez. PARIS, Farmacia 6. Seguin, 165, rae Salat Honoré: todas farmacias

# UNA EMULSION PERFECTA

Petróleo con hipofosfitos.

LA EMULSION ANGIER es á la vez diferente y superior á otras emulsiones, por reunir las notables cualidades curativas de un petróleo especialmente purificado y las propiedades tónicas de los hipofosfitos de cal y sosa. Es al propio tiempo un remedio sin igual para los pulmones, una gran ayuda para la digestión y un tónico agradable que ejerce una influencia vigorizante admirable sobre la salud en general. Es incontestablemente la emulsión más agradable al paladar y sienta perfectamente á los estómagos delicados, aun en la época de los fuertes calores. Los enfermos que no pueden retener el aceite de hígado de bacalao en ninguna forma, la toman sin dificultad.

Se indica la EMULSION ANGIER para todas las afecciones catarrales, ulcerativas y tuberculosas de los órganos respiratorios, digestivos y urinarios y en todas las enfermedades consuntivas.

## LA EMULSION ANGIER

viene en frascos de seis y doce onzas inglesas y se puede obtener en todas las farmacias.

Muestras y folletos gratis á los médicos.

NOTA. Los pedidos de **EMULSION ANGIER** heclos en España han sido servidos hasta ahora indirectamente de Londres. Los farmacéuticos pueden ahora obtenerla directamente de nuestros Agentes exclusivos para España

Sres. Foyé y Jiménez Calle Gerona, 4, pral. BARCELONA

THE ANGIER CHEMICAL Co. Ltd., 32 Snow Hill, London, Inglaterra.



EMULSION NADAL Mejor que Scott y si milares. Unica con 80 por 100 de aceite de bacalaotodo asimilable. Usando aceite solo, se tolera mal y pierde vías intestinales. Reconstituyente para niños, adultos, viejos, consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lac tancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismos, anemia. Certifican eminentes doctores. Colegios médicos y farmacéuticos.—Medalla de plata.

JARABE HIPOFOSFITOS NADAL Tónico reconstitute. Hipofosfitos de cal, estricnina, hierro, manganeso, cuinina, sosa, cuasina, neurostina (fósforo orgánico), formiato sosa. Anemia cerebral, enfermedades medulares, astenia muscular, activa digestión, detiene caducidad orgánica.—Medalla de plata. Tarragona. ANTIBLENORRAGIOS CAPSULAS ECPEPTICAS POLIBALSÁMICAS DEL DOCTOR PIZÁ

practicos diariamente las prescriben, reconociendo considerables ventajas sobre todos sus similares.

Farmacia del Dr. Pizá. Plaza del Pino, 6, Barcelona.

el mas poderoso para la curación de la ble-

sándalo cetrino

cubebas, matico

norragia, flujo blan

Medicamento rad

base de

años d

Medicamento no tóxico para el tratamientodelas heridas (en pol-

vo, comprimidos y soluciones). Desprovisto de acción irritante, absolutamente inofensivo, indicado para las afecciones oculares infecciosas, la gonorrea y la cistitis. De acción especial en todas las infecciones generales y locales debidas al gonococo.

Cura rápidamente las úlceras de la pierna hasta en los casos

inveterados, activa la formación de la epidermis, suprime las secreciones, quita los dolores y el prurito. En los eczemas húmedos tiene efectos eminentemente secantes y desodorizantes sin producir irritación.

(Bitanato de bismuto.) Astringente intestinal muy activo, fácil de tomar y

poco costoso. Reúne la acción del tanino con la del bismuto. De eficacia segura cuando los demás medicamen tos no dieron resultado.

Amonium ichthynatum «Heyden», producto del carbón bituminoso de nuestra mina en el Tirol, mucho más barato que el 1ctiol.

Líquido aceitoso, de acción rápida en las afecciones reumáticas

(reumatismo articular, neuralgias agudas, pleuresías reumáticas). Cura rápidamente los accidentes dolorosos. Las fricciones del Salit puro son soportadas por la piel. Ningún efecto secundario.

El Duotal «Heyden» es una preparación guayacóiica no tóxica, inodo-

ra é insípida. Excelente remedio en la tuberculosis pulmonar y en los catarros crónicos de las vías respiratorias.

pecialidad

Facilita el tra tamiento bactericida intensivo de la go-

norrea à causa de ser completamente libre de acción irritante hasta cuando se emplea en proporciones relativamente muy altas.

(Solución aceitosa á Aceite a la acoina. base de acoina.) Produce instantáneamente una analgesia persistente en las afecciones oculares dolorosas y después de las cauterizaciones, sin ejercer efectos secundarios sobre el ojo.

Publicaciones y muestras gratuitas para los señores médicos enviará

Gustavo Reder, Zorrilla, 23, Madrid.

Representante y depositario general de la Chemische Fabrik von Heyden, A. G. Radebeul (Alemania)

de

Antikamnia

AVISO

ESPECIAL ~

Eficaz en Frios, T Tisis, Influenza ó la G á Irregularidades de la La dosis para los

Frios, Tos Nerviosa, Irritación de la Garganta; Laringitis, Lza ó la Grippe; también en Dolores de Cabeza y otros males ades de la Menstruación.

para les adultos: Tómense una ó dos tabletas cada dos ó

La dosis para les adultos: Tómense una ó dos tabletas cada dos ó tres toda clase de Tos, particularmente la Tos crónica y rebelde y la Tos Nocturna, l fluenza, Gripa y Afecciones Bronquiales es insuperable. Para combatir la Tos, lo mejor es dejar que la tableta se disuelva lentamente sobre la lengua traga

es horas. Para Resfriados, In-Catarros, etc.,

ERDADERA

na, Bronquitis, rviosos debidos

Facsimile

bletas

centro cardiaco.

Ha sido clinicamente ensayada y ha resultado superior á cualquiera de las muchas preparaciones analgésicas y antipyréticas que hoy se emplean contanto éxito en el tratamiento de Neuralgia y Myalgia, Influenza, Ciática, Reumatismo, Hemicránea, en todas las Fiebres; también en Dolores Ováricos, etc.

En la seguridad y celeridad de su acción se le ha encontrado

Toda Tableta Genuina Tiene el Monograma

que ha dado
aliviadolor en
nes neurálgicas
áticas, y cuando
o usada como
a, anodina, anca ó febrifuga,
cen fijar la atenel público sobre
udes de las "Tade Antikamnia."
dosis para los
es una ó dos
le fas de Anti"cada tres ó
horas, acompade un trago de
vino. Propornente para los
La dosis indiinistración frecuencia de

ANALGESICO, ANTIPIRETICO,

ANODI

género de medica-

# DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERÍAS LA COMPAÑIA QUIMICA DE A EN TODAS LAS TABLETAS DIFERENCIA LA V OTRAS, Y PREVIENE LAS SUSTITUCIONES LA ANTIKAM

MUESTRAS GRATUITAS À TODOS LOS SENORES MEDICOS QUE LAS SOL

ICITEN

54, Rue des Francs-Bourgeois, PARIS.-124, Avenue Rogier, BRUSELAS

Fábricas en Premery y en Daneurs (Nierre-Francia) y en Marbehan (Bélgica).

## Exposición de París 1900.-Gran Premio.

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Cloroformo para la anestesia (Pureza absoluta) en frascos de 125, 250, 500 y 1.000 gramos y en ampollas de 30 y 50 gr.

Tratamiento de las enfermedades del pecho, de la tisis y de la tuberculosis. Creosota de haya.—Guayacol líquido y cristalizado. - Guayacol cristalizado sintético. Carbonates de creosota y de guayacol. - Phosote. - Tuberculina del Doctor Marechal. - Fosfato de guayacil. - Tafosoto. - Perlas de tafosoto. - Greosoformo. -Guayaformo. - Tanocreosoformo. - Tanoguayaformo. - Arhina contra el

Formaldehyda 40 %.- Desinfectante poderoso.

Muestras gratis á los señores médicos.

Exigir rigurosamente la marca «LAMBIOTTE HERMANOS»

Agentes generales: NAVARRO, CAPO Y C.A

Rambia del Centro, 8 y 10, BARCELONA

Depósitos en Madrid, Sevilla, Valencia, Bilbao, Zaragoza, etc.

RESFRIADOS BRONQUITIS } CATARROS ASMA

CURACION SEGURA

## EMULSIÓN MARCHAIS .

al Creosota y Glicerofosfato de cal DE MARCHAIS (FRANCIA)

De 3 à 6 cucharadas de café en una taza de tisana.



Jugo gastrico fisiológico natural extraido del estómago del cerdo vivo por los procedimientos del Doctor Hepp, antiguo interno de los Hospitales de Paris DE USO EN LOS HOSPITALES DE FRANCIA

Dispepsias atónicas

Diarreas crónicas Desarreglos

gástricos de les Tuberculosos

Neurastenia Gastro-Enteritis y Diarreas infantiles Sobrealimentación general.

Laboratorio de Fisiología de PUITS D' ANGLE S. O. (Francia)

Procedimiento de Extracción de la Dispeptina.

AGENTES GENERALES PARA ESPAÑA:

DEBRIAN Y C". Puertaferrisa, 18. BARCELONA. DeVENTA en todas las BUENAS FARMACIAS.

# PARIS, 43, RUE DE SAINTONGES PERFECTAMENTE TOLERADO Y Y TODAS LAS FARMACIAS

## <u>ର</u>ର୍ଚ୍ଚର



AUTORIZACION DEL ESTADO Y DE LA ACADEMIA

La mejor agua de mesa. Aperitiva, muy digestiva. Afecciones del estómago. SAINT-JEAN PRÉCIEUSE Bilis, Cálculos hepáticos, Ictericia, Gastralgia. DÉSIRÉE Afecciones del higado, de los rifiones, Piedra, Diabetes, Cólicos.

Las-recomienda su gusto agradable : una betella por dia.

99999



## La SOCIÉTÉ MUTUELLE

## PUBLICITÉ

14, rue Rougemont, Paris, (8) de que es director

## MR. A. LORETTE

es la encargada

## EXCLUSIVAMENTE

de recibir los anuncios extranjeros para nuestro periódico



## ESTABLECIMIENTOS FUMOUZE

Único empleado en los Hospitales Militares de Francia

## **₹ VEJIGAT**ÓRIO DE ALBESPEYRES

El Vejigatorie por excelencia, que toma siempre.
Se vende en las Farmacias, à pedazos de todas dimensiones, que llevan la Firma de Albespeyres en el lado verde.

MOSCA ALBESPEYRES. Vejigatorio de 10 centimetros por 13 contenido en un Tubo metálico, que lo preserva contra toda contaminación exterior.

Se vende con ó sin objetos de curación.

PAPEL de ALBESPEYRES para el mantenimiento de los Vejigatorios.

IA

go.

ricia,

ones,

r dia.

(8)

E

ije-

Tos, Ronqueras, Males de Garganta, Resfriados, Gripe, Insomnio.



Agitación nerviosa, Jaqueca, Dolores de Estómago. Dolores de Vientre en las señoras, y todos los Padecimientos indeterminados.

Eficacia atestiguada por numerosas observaciones médicas.

EXÍJANSE: las FIRMAS de FUMOUZE-ALBESPEYRES y de BERTHÉ.

# JARABE DELABARRE

JARABE SIN NARCÓTICO

Facilita la salida de los dientes, previene ó hace desaparecer los sufrimientos y todos los Accidentes de la primera dentición.

EXÍJANSE: el SELLO de la "Union des Fabricants", y la FIRMA DELABARRE.

PARIS - 78, Faubourg Saint-Denis, 78 - PARIS

# 22222

## ANUNCIOS

## **■ EXTRANJEROS**

La SOCIETE MUTUELLE DE PUBLICITE, 14, rue Rougemont, París (9°), de que es director Mr. A. Lorette, es la encargada EXOLUSIVA-MENTE de recibir los anuncios extranjeros para ruestro periódico.

22222

# ESTAFILASA del D'DOYEN

(STAPHYLASE du Dr DOYEN)

Solución concentrada é inalterable de los principios activos de las levaduras de cerveza y de vino.

La Estafilasa neutraliza en todo el organismo el efecto producido por las toxinas segregadas por el estafilococo puógeno dorado; constituye el tratamiento específico contra las infecciones estafilocóccicas.

PARIS, P. LEBEAULT Y C', 5, Rue Bourg-l'Abbé
y principales Farmacias y Droguerias.

# VINO TIE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO

Preparado con la Quina Calisaya Silvestre, con Cacao escogido y con Vino añejo muy dulce, el VINO de BUGEAUD actúa por la teobromina y por los alcaloides de la Quina, en la Neurastenia, en la Anemia, en las Convalecencias y contra los Trastornos digestivos de los Estómagos fatigados.

PARIS, P. LEBEAULT y Ca, 5, Rue Bourg-l'Abbé
y principales Farmacias y Droguerias.

# ESTAFILASA YODURADA

del D' DOYEN

Contiene un gramo de Yoduro de Potasio quimicamente
puro por cada cucharada sopera.

# ESTAFILASA BROMURADA

Contiene dos gramos de Bromuro de Potasio quimicamente puro por cada cucharada sopera.

El Yoduro y el Bromuro de Potasio asociados á la Estafilasa no producen ningún accidente secundario, aun tomados á grandes dosis.

PARIS, P. LEBEAULT Y C'\*, 5, Rue Bourg-l'Abbé
y principales Farmacias y Droguerias.

# PROTEOL

POLVO ANTISÉPTICO, INSOLUBLE é INODORO

El **Proteol** es una combinación química de la Caseina y del aldeido fórmico, descubierta en el laboratorio del **D**<sup>r</sup> **Doyen**.

Este polvo, blanco y ligero, no irrita los tejidos y goza de un poder bactericida muy superior al del yodoformo, salol y demás polvos antisépticos.

PARIS, P. LEBEAULT y C'., 5, Rue Bourg-l'Abbé
y principales Farmacias y Droguerias.

## Constituye la medicación iódica por excelencia. No produce fenómenos de into!erancia y los efectos terapéuticos se consiguen con tode limpieza sin que aparezca la intoxicación general ó la ficxión local á que dan origen generalmente los ioduros. Cápsulas de iodina Giner-Aliño, cada una de las cuales contiene 20 centigramos de iodina pura, de 4 à 12 capsulas diarias en dos ó tres veces. Pídase en todas las farmacias de España y América.

Laboratorio de vendajes asépticos y antisépticos

(lodo en combinación orgánica)

MEDALLA DE PLATA

EXPOSICIÓN FARMACEUTICA MADRID 1882

MEDALLA DE ORO

EXPOSICIÓN UNIVERSAL BARCELONA 1888

MEDALLA DE BRONCE EXPCSICIÓN UNIVERSAL

**PARIS** 1889

MEDALLA DE ORO CONGRESO INTERNACIONAL

DE HIGIENE

Fundado en 1880 (1.º en España)

DEL

## DR. CEA.—VALLADOLID

Primer proveedor que fué del Ejército y de la Armada del material de curación antiséptica.
CATÁLOGOS Y PRECIOS

PARA LA VENTA AL POR MAYOR

## MATERIAL DE CURACIÓN ASÉPTICO

Conservación permanente de la asepsis por medio de cubiertas de cristal soldadas á la

### (Procedimiento con patente de invención). NUEVOS PREPARADOS

Compresas quirúrgicas de gasa hidrófila asépticas. -Compresas tocológicas asépticas de 15 centímetros por 20 y de 15 por 30 (modelo del doctor Gutiérrez).—Esponjas artificiales asépticas. (Torundas). DOS PATENTES DE INVENCION — Vendas enyesadas.

Almacenes de especialidades farmacéuticas. Pídase Catálogo.

## ANALISIS

de orinas, esputos, leche de mujer quidos de punción, etc. POR EL

DR. P. CARUANA.

Los Madrazo, 1. Farmacia-Laboratorio, Madrid.

FARMACIA

DE

MEDINA, SERRANO, 36,

MADRID

siempre Elixir Medina de Damiana compuesto

TÓNICO RECONSTITUYENTE PODEROSO

Tratamiento racional de la tuberculosis, desgaste orgánico, neurastenia, escrofulismo é inapetencias.—Infinidad de curaciones confirman su éxito creciente.

De venta en el depósito, Hortaleza, 17, Madrid, Farmacia de BELLOT y en todas las buenas farmacias.

Excelents preparación, de gran utilidad para los convalecientes, é indicada, por regia ge neral, en todos los casos de dispepsia, gastralgia, anemia, catarros gástricos é intestinales,

dempre que la digestión se efectúe de manera irregular.

Vine de peptona.—Vine de peptona y hierre.—Chocolate de peptona. Peptona de carne concentrada. Peptona de leche. C. GRTEGA, LEÓN, 13, MADRID

CLORHIDRATO DE COCAINA Y MENTOL Las propiedades terapéuticas de estos dos medicamentos, las hace eficaces en todar las afecciones de la garganta. FARMACIA DE BORRELL HERMANO MADRID PUERTA DEL SOL, 5 ASALTO, 52

Ayuntamiento de Madrid

## ANALISIS

de orinas, esputos, leches, minerales, aguas, etc. Laboratorio del Dr. E. Ortega, Sucesor del Dr. Calderón

Carretas, 14, Madrid. Fundado en 1866.

os maravillosos resultados

Este medicamento, tan recomendado ya hoy por la clase médica, por maravillosos resultados que está produciendo, reanima la nutrición viosa, combate la depresión mental, producida muchas veces por exceo trabajo intelectual, siendo de efectos seguros en la curación de la aneempobrecimiento orgánico, convalecencia

Depositarios en Cataluña

MEDINA,

SERRANO,

ELIXIR-MEDINA DE "DAMIANA, COMPUESTO (Damiana, kola, cal asimilable, fósforo, glicerofosfatos). ANTINEURASTENIC vaporación en el vacío), para baños generale e La Toja (0,64 gramos de anhidrido arse sultimo de D. José Casares).

Jabón de sales de Farmacias, Droguerias, Casas herizola

Productos s más mineralizadas y La Toja.—Sales na naturales as as minerales

(CON PRIVILEGIO)

Contra los catarros, el reuma, herpes, escrofulismo, linfatismo, tos ferina, etc., etc.

OLOZAGA, I DUPLICADO.-MADRID

No hay posibilidad de comparar estas aguas con las que vulgarmente se llaman sulfurosas artificiales, puesto que á diferencia de ellas, las nuestras se beben lo mismo que las naturales, con arreglo á la prescripción facultativa que las indique.

El establecimiento se halla en condiciones muy aceptables para el objeto de su fundación, cual es el de que en él se continúe el tratamiento que el término de verano obliga á suspender en los de agua natural.

BAÑOS Y DUCHAS DE AGUA DULCE

DIRECTOR QUÍMICO,

DOCTOR D. J. R. GÓMEZ PAMO,

Profesor de la Facultad de Farmacia. DIRECTOR MÉDICO, CON GUARDIA PERMANENTE DOCTOR D. ANTONIO OSSORIO



FRANKFURTAM



QUININA SIN AMARGOR

Efectos iguales á la quinina en las fiebres, estados gripales, paludismo, tifus, tos ferina y neuralgias.

Analéptico enérgico y á la vez no irritante, Antihistérico, Antineurasténico y Estomacal. Es además un remedio excclente contra el Mareo.

Notable remedio contra el Resfriado, se expende en forma para su uso definitivo, bajo la denominación de Polvos anticatarrales de ESTORAL.

Antiséptico seco non-irritante, inodoro, concreta las secreciones y procura rápida cicatrización en las heridas, quemaduras, hiperhidrosis, intértrigo y otras enfermedades cutáneas. Por su baratura es preferible á los otros sucedáneos del iodoformo,

Representante: WALTER WICKE, Magdalena, I, Madrid. STOVAÏNE

ANESTÉSICO LOCAL EL MÁS ACTIVO EL MENOS TÓXICO

**CALMANTE NERVIOSO** 

No tóxico. Nada de depresión Nada de adaptación orgánica.

SERUM ANTIVENIMEUX

OF LINSTITUT PASTEUR

TUBERCULINE G. L. Inst: Pasteur Lille Para el Tratamiento de la TUBERCULOSIS

TUBERCULIN-TEST para el diagnóstico.

Reconstituyente Seguro y Experimentado.

NEURASTENIA, CANSANCIO CONVALECENCIAS

Grajeas á 0 gr. 05 seis por día. Granulado á 0 gr. 10 por cuch.de café 3 por día.

ATOXYL

SIFILIS, DERMATOSIS CANCER

Enfermedad del SUEÑO

COMPUESTO MERCURIAL INYECTABLE

INDOLORO, INOFENSIVO (0.56 % Hg)

En ampollas de 0 gr. 05 Para inyectar 1 por día

SÉRUM ANTIPESTEUR L'INSTITUT PASTEUR

ENVÍO FRANCO DE INFORMES Y MUESTRAS SI SE PIDIEREN.

AI CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO Muy bien tolerada, esta solucion permite sola la larga duracion del tratamiento y es completamente absorbida, condiciones necesarias para obtener resultados duraderos. Efectos buenos y rápidos sobre las vías digestivas, el estado general y las lesiones locales en las TUBERCULOSIS,
las AFECCIONES BRONQUIO-PULMONARES,
las ESCRÓFULAS, el RAQUITISMO.

L. PAUTAUBERGE, 9bis, Rie Isente, PARIS y principles Farmas de España y América.

(Creosota, Fosfato de Cal, Iodoformo.)

PODEROSO

ANTIBACILAR

Tomado sin difficultad

y bien tolerado.

Medalla de Qro de la Sociedad de Earmacia de Baris

GRAJEAS \* SOLUCION

los ESPUTOS de SANGRE y HEMORRAGIAS

de todo género.

LABELONYE & Cie,99. Rue d'Aboukir, PARIS.

**AUTÉNTICOS** EXTJANSE los PILDORAS Y JARABE Rótulo verde DESCONFIESE de los SIMILARES ALTERABLES INEFICA CES

Dirección: en PARIS (6º)

**AMPOLLAS** 

BOISSY

Ron per las dos puntas de la Ampolla, recoger el líquido en un pañuelo, y nucerlo respirar al enfermo.

Ampollas Boissy

Alivio inmediato y asma

Ampollas Boissy

Alivio inmediato y curación completa de ANGINAS de PECHO

Ampollas Boissy con ETER

ATAQUES DE NERVIOS, SÍNCOPES, ETC. Todas estas Ampollas se conservin in lefinidamente aun en los paises cálidos

JARABE

da LODURO de SODIO

Potencia depurativa contra Sifilis, Escrófulas. Gota, Asma, Anginas de Pecho, etc. Depósito en Paris : 2, Plaza Vendome.

Ayuntamiento de Madrid

40, Rue Bonaparte.